



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**NOVENA SESION ORDINARIA
DÉCIMA CUARTA REUNION
DIA 06 DE AGOSTO de 2.008.**

**VICEPRESIDENTE 1º: RICARDO MARINO.-
SECRETARIA: NELLY YUNES.-**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 06 días del mes de Agosto de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: RICARDO MARINO - CARMEN DEL VALLE AMICO – ROBERTO MOSQUEIRA - GUILLERMO SKRT – IVAN PONCE– CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON – ALFREDO CABEZA – JUAN BAPTISTA . -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – MÓNICA MON. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

Ausentes con aviso: ALEJANDRO VILLEMUR - ALICIA LUDUEÑA (Frepavi – PJ)

Ausente con aviso: Beatriz Verdelocco (Reemplaza Mónica Mon).-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, buenos días. La Presidencia saluda al personas, como así también a los vecinos que se encuentran presentes. Vamos a dar inicio, a las 09:40horas, a la Novena Sesión Ordinaria, en tal sentido vamos a convocar, para izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense a los señores Concejales Raúl Rosemberg, Ricardo Telleria y a la señora Concejala Carmen del Valle Amico. Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a las notas de ausencia de los señores Concejales. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 06 de agosto de 2008. Señor Presidente del HCD. Dn. Ricardo Marino. Me dirijo a usted por medio de la presente, con el fin de informarle que no podré estar presente en la Sesión del día de la fecha por razones de salud. Sin otro particular, saludo atentamente. Alicia Ludueña – Concejala Municipal. Señor Presidente del HCD. Dn. Ricardo Marino. Por la presente me dirijo a usted y por su digo intermedio a los demás Concejales de ese Cuerpo Legislativo, a efectos de comunicar que no estaré presente en Sesión Ordinaria del día 06 de agosto. Señor Presidente del HCD. Dn. Ricardo Marino. Me dirijo a usted, en virtud de la ausencia, en la Sesión del día de la fecha, de la Concejala Verdelocco, debería asumir el Concejala Silva Miguel, quien no se

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

encuentra en la ciudad. Por lo anteriormente expuesto solicito se convoque a la Concejal Mon Mónica, quien ocupa el quinto lugar en la lista de Concejales titulares. Saluda atentamente. Ing. Raúl Rosemberg – Presidente Bloque UCR. ----
PRESIDENTE: La Presidencia va a convocar a la señora Mónica Silvia Mon al estrado a prestar el juramento pertinente. -----
PRESIDENTE: Señora Mónica Silvia Mon; Juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangélicos, desempeñar con lealtad y patriotismo, la función de Concejal Municipal, para el cual habéis sido electa?. -----
MON: Sí, juro. -----
PRESIDENTE: Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os la demanden. -----
PRESIDENTE: Los señores Concejales, podrán hacer uso de la palabra con respecto a homenajes. Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En el día de la fecha, celebran su día los Ingenieros Agrónomos y médicos veterinarios, entonces, vaya para los colegas y los médicos veterinarios, mis más sinceros deseos de que pasen esta celebración de la mejor manera posible. Seguramente, este Concejo adherirá al deseo y a la salutación que estamos haciendo referencia, en esta profesión que evidentemente, tiene mucho para dar aún, es mucho lo que ha dado, tiene mucho para dar al país, tiene mucho para dar a la Provincia y tiene mucho para dar a nuestro Partido de Patagones. Por ello, señor Presidente, quería dejar expresado , mis deseos de salutación en este día de celebración de los Ingenieros Agrónomos y médicos veterinarios. Nada más. Gracias. -----
PRESIDENTE: Si no hay más Concejales que hagan uso de la palabra con respecto a homenajes, la Presidencia va a poner en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que obvie la lectura del Orden del Día, en virtud que a que los señores Concejales tienen el mismo sobre sus bancas. -----
PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día. -----
SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Lectura y aprobación de Actas. Séptima Sesión Ordinaria del día 02/07/08 y Octava Sesión Ordinaria del día 18/07/08. -----
PRESIDENTE: Los señores Concejales tienen la palabra. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Pasamos a considerar el Cuarto punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. -----
SECRETARIA: Orden N° 5. Expediente 4084- 381HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución, solicitado al Departamento Ejecutivo, promueva turísticamente las aguas termales de la localidad de Villalonga. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. -----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Con respecto a este Proyecto, que vamos a pedir nos acompañen, el resto de los Concejales que integran este Honorable Cuerpo. En realidad lo que estamos haciendo es tratar de no cometer algún error, alguna omisión, por estas cosas que no sabemos muy bien como

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ocurren, no sea incorporado dentro de este Programa de la Pcia de Buenos Aires, que se denomina “pueblos turísticos”, y que involucra al Banco de la Pcia de Bs. As. la Secretaría de Turismo y el Ministerio de Producción de Asuntos Agrarios. En realidad, la idea es que las aguas termales de Villalonga, estén incorporadas este relevamiento que se va a llevar a cabo. Por eso es que vamos a solicitar que nos acompañen en la aprobación de este Proyecto, y como todos, creo, hemos escuchado en reiteradas oportunidades, hacer alusión a quien en este momento es el Presidente del Concejo Deliberante; que lo que abunda no daña. Entonces, por eso, es que vamos a pedir..., a lo mejor en el Programa está contemplado, la incorporación del relevamiento de las aguas termales, pero queremos estar seguros. Entonces, preferimos abundar en ese detalle, por eso es que solicitamos en el artículo 2º, enviar copias, - si este Proyecto es aprobado-, al Sub secretario de Turismo Social, que es la persona encargada del Programa dentro de la Secretaría de Turismo, al señor Ignacio Crotto, que es encargado, dentro del Ministerio de Asuntos Agrarios y al titular de investigaciones territoriales y ambientales del Banco de la Pcia de Bs. As., que es el señor Alfredo Grassi. Por ello, señor Presidente, es que vamos a solicitar que nos acompañen en la aprobación de este Proyecto. -----

PRESIDENTE: El señor Concejal desea que se dé lectura al Proyecto?. -----

ROSEMBERG: Sí, que se dé lectura. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: VISTO: El capítulo II, Art 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58), y; CONSIDERANDO. Que, se ha firmado un Convenio de colaboración mutua, denominado “Pueblos Turísticos” entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaria de Turismo y el Ministerio de Producción y Asuntos Agrarios. Que, seguidamente a la firma del citado Convenio sobrevendrá un relevamiento de los atractivos turísticos, naturales y culturales de diferentes localidades de la Pcia de Bs As. Que, uno de los objetivos del Programa mencionado busca revitalizar los recursos de cada localidad que no son dimensionados en toda su capacidad. Que, en opinión del titular del Banco Provincia; Sr. Guillermo Francos, el Programa es una gran oportunidad para aprovechar las oportunidades turísticas que existen en muchos pueblos bonaerenses y generar fuentes de empleo y recursos genuinos que favorezcan el arraigo. Que, sería relevante, habida cuenta de las aguas termales (con propiedades curativas según estudios realizados) que posee la localidad de Villalonga, que dicho recurso natural sea incluido en el relevamiento, lo que contribuiría a implementar una nueva oferta turística.

POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo promueva con particular énfasis, las aguas termales de la localidad de Villalonga, Partido de Patagones, en el sentido de asegurar su incorporación al relevamiento de atractivos turísticos. ARTICULO 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo enviar copia del presente Proyecto al Subsecretario de Turismo Social y Comunitario, Sr Ignacio Crotto, al Subsecretario de Asuntos Agrarios; Sr Fernando Videla y al titular del Centro de Investigaciones Territoriales y Ambientales Bonaerenses del Banco de la Pcia de Bs As; Sr. Alfredo H. Grassi. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PONCE: Gracias señor Presidente. Bueno, en virtud del Proyecto leído, y tratando de evitar que se pudiera generar alguna confusión..., en mí caso particular, que no había tenido la oportunidad de tomar vista del mencionado Proyecto de la UCR, y para no proceder a votaciones cerradas, sin conocimiento del proyecto, en este caso que se a pedido la aprobación sobre tablas, es que le voy a solicitar, más allá de que el número de expediente y el extracto, previo al tratamiento sobre tablas, o a poner en consideración el tratamiento sobre tablas, y que se preste esta solicitud de aprobación, se le dé lectura, individualmente, a cada Proyecto antes de poder analizar el mismo, sobre tablas, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Va a ser norma de la Presidencia, señor Concejal y le comunico que estamos en tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Entonces, la moción concreta es pedir la aprobación del Proyecto de Resolución que se ha dado lectura por Secretaría. –

PRESIDENTE: Señores Concejales. Los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En virtud de un proyecto presentado, que tiene que ver con alguna solicitud para la señora Marcela Videla, solicitaría la posibilidad de alterar el Orden del Día, que podamos tratarlo a continuación, si es que los señores Concejales están de acuerdo, a los efectos de evitar alguna incomodidad a la mamá que tiene sus hijos acompañándola. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 389HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo provea una vivienda a la señora Marcela Videla. VISTO: El Capitulo II, Art 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/Nº 1958), y; CONSIDERANDO: Que, se ha hecho presente la señora Marcela Videla, DNI 25.326.437, y ha expuesto la dificultosa situación por la que esta atravesando junto con sus 6 hijos, todos menores de edad. Que, es inminente el desalojo del grupo familiar (Causa tramitada bajo expediente 1850/07 ante el Juzgado de Paz Letrado de Patagones, a cargo de la Dra. Susana Brianti de Mayer) y refiere no tener ninguna posibilidad de resolver en lo inmediato la situación que la aqueja. Que, es necesario comprender la angustia que embarga a ella y su familia.- El bloque de Concejales de la U.C.R. entiende que es el Estado Municipal, en este caso en la persona del Sr Intendente, quien debe velar por los ciudadanos de este Distrito, prodigando condiciones mínimas de bienestar y brindando la contención necesaria a quienes se encuentran en mayor riesgo de vulnerabilidad. Que, el Estado no puede desentenderse de este tipo de situaciones máxime cuando hay criaturas de por medio y debe hacer el esfuerzo por aportar un principio de solución que les permitan no solo sobrellevar este difícil momento, sino disponer de un mínimo de tranquilidad al entorno familiar de modo de poder afrontar en lo inmediato las necesidades propias de una familia común. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo provea una vivienda digna por el termino de 180 días a la señora Marcela Videla, DNI 25.326.437 y sus 6 hijos todos menores de edad. ARTICULO 2º: Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación: Nota presentada por la señora Marcela

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Videla. Mandamiento de Lanzamiento. Informe del Oficial de Justicia; Eduardo Pedro Foro. ARTICULO 3º: De Forma. Ing. Raúl Rosemberg – Presidente Bloque UCR. -----

PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra el señor Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto y poder dar algunas explicaciones y algún intercambio de ideas con el resto de los señores Concejales. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En el lapso de tiempo que me dio, entre la presentación del Proyecto, he tenido algunas conversaciones con algunos Concejales, y me interesaría particularmente, explicarle al resto de este Honorable Cuerpo, que en realidad, la intención del Proyecto,- sin dejar de reconocer que puede no ser la mejor idea, la mejor propuesta-, pero simplemente, al menos es un intento por tratar de hacer algo por aquellas personas, en este caso por la señora Marcela Videla, que entiendo, está viviendo un momento complejo. No conocía a la señora, la he visto apenas dos veces en mi vida. Seguramente, acá hay Concejales que tienen mucho mayor conocimiento de la situación, la han estado evaluando, la misma señora en algún momento, y conversando con ella me ha referido de que ha recibido ayuda desde la Municipalidad y posiblemente esté recibiendo ayuda, lo cual me parece muy bien, porque evidentemente, quien ha tomado la decisión, ha visto la necesidad de la señora y de su grupo familiar, verdaderamente, de asistirle porque realmente lo necesitaba, esto me parece saludable, me parece muy bien. Lo que también habría que mirar, y habría que ver, es si la ayuda que se le ha dado, ha sido direccionada, en el sentido de que, la señora lo necesita, o a lo mejor no ha sido suficiente, o a lo mejor hay algún otro mecanismo para ayudarla, lo que estoy planteando en esta circunstancia, es no solamente una cuestión que tenga que ver, estrictamente con lo económico, porque la señora está muy cerca de ser desalojada de la vivienda. Seguramente, habrá características, connotaciones, argumentos en favor o no de la situación, por qué se llegó a la situación o por qué no, en estos casos, siempre hay algunas consideraciones para hacer. Lo que le planteo a los señores Concejales es, si verdaderamente, cuando a uno le plantean este tipo de situaciones, se entera porque lo vienen a ver, o porque le vienen a explicar..., si no merece toda la atención de los señores Concejales, este tipo de circunstancias. Podrán decirme, como me lo han dicho; no es el único caso, pueden haber 100, 200, 300 o 500 casos más, lo cual es probable y no dudo de que esto pueda ocurrir y pueda ser así, pero también me pregunto; con este caso, o con los 200, 300 o 500 casos más que hay, que es lo que debemos hacer ¿miramos para el costado? O intentamos desde nuestro espacio político, con honestidad, sin tratar de hacer uso ni abuso de una situación, con aquellos que consideramos lo que menos tienen, los más vulnerables, personas de una situación de pobreza. Entonces, lo que estoy planteando es; enfrentamos la situación, intentamos proponer alguna idea, algún mecanismo de solución, o miramos para el costado y no hacemos absolutamente nada. El problema no es fácil, yo lo entiendo y es complejo, quiero transmitirle a los señores Concejales, -señor Presidente-, que puedo considerar, o pueden decir que este no es el mejor Proyecto ni mucho menos, pues si hubiera alguna idea mejor, una idea superadora, una idea de una mayor calidad que este Proyecto, estoy dispuesto, estoy dispuesto a retirar este Proyecto en aras, de que a la señora Marcela Videla, se encamine la posibilidad de una solución, dado el

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

difícil momento por el que está pasando, está apenas a días de ser desalojada. Aprovecho para hacer una digresión, -hablando de esta cuestión del desalojo-, que por allí tiene un poco que ver o no tiene un poco que ver con la señora, pero no me parece ético que el Asesor Letrado de la Municipalidad de Patagones, atienda asuntos de índole privado, en el despacho municipal, esta es una digresión que hago, pero que tiene que ver con esta cuestión también, y sigo para no perder el foco de la cuestión. Puedo aceptar de los señores Concejales, es más, ni siquiera yo debiera aceptar de los señores Concejales, cualquier propuesta superadora o mejoradora de esto, en realidad la destinataria de esto es exclusivamente la señora Videla, o sea, no persigo en esto la más mínima intencionalidad de hacer uso de una circunstancia y de una situación por demás difícil y penosa. Es muy probable que todos aquellos, que en alguna oportunidad hayamos tenido que sortear una situación difícil en la vida, sepamos de la importancia de encontrar gente que en este momento esté dispuesta a decir; a ver, bueno, pongámonos a pensar, a ver y a analizar, a tomar decisiones de como podemos ayudar. Yo no estoy diciendo que vamos a solucionar el problema habitacional del Partido de Patagones de esta manera, tan solo estoy diciendo, que a lo mejor le podemos brindar alguna tranquilidad, alguna seguridad a este caso. Seguramente, nos quedarán muchos más casos por resolver y tendremos que ponernos a pensar y asumamos el compromiso de ponernos a pensar en todos esos casos que a mi me dicen que puede haber. Me parece que es una cuestión de compromiso que tenemos, que no podemos dejar de lado, que no podemos rehuirle, considerando que no es el único caso, considerado que hay más. Yo me sentiría plenamente satisfecho, señor Presidente, si desde este Concejo Deliberante..., no ya con este Proyecto, se apruebe o no se apruebe, sinceramente, casi le diría que en estas circunstancias, me tiene sin cuidado. Me sentiría sumamente reconfortado, que al señora se pueda ir de este recinto, no con la promesa de que la van a ayudar, sino con el compromiso, de exactamente, de qué manera va a ser asistida, va a ser ayudada para poder sortear de la mejor manera posible, esta circunstancia que tiene, de un inminente desalojo. Me pregunto; ¿donde va a ir a vivir? No sería tan problemático ella, ¿donde van a ir sus hijos? En esto tenemos que pensar, me permito sugerirles a los señores Concejales, que tomemos este caso, tratemos de abstraernos, absolutamente, de la cuestión partidaria, tratemos este caso, intentemos darle algún canal con alguna medida puntual y concreta, de cómo va a ser ayudada la señora Marcela Videla en este difícil momento que le toca pasar. Gracias señor presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejala Carmen del Valle Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, después de este Cuarto Intermedio, en donde pudimos charlar un poquito con el Ejecutivo Municipal, relacionado al Proyecto presentado por la UCR, le vamos a solicitar al autor del Proyecto el pase a Comisión, en virtud de que hemos comenzado, -no ahora-, sino que hay otro Concejala de esta misma banca,- el Concejala Alfredo Cabeza-, que ya venía trabajando con el problema de la señora Videla, y hemos intervenido, hablando con el Asesor Legal que es el Letrado del Municipio, que es el representante del señor Espinosa, a los fines de que se comunique con él y que por favor frenen el desalojo de esta señora, de esta vivienda, porque en ese momento no hay vivienda para poder ofrecerle, no es el ofrecimiento que tenemos hoy en día, por lo menos, el Municipio se comprometería en seguir pagando el alquiler, alquiler que

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

saldría a nombre del señor Espinosa, si el señor así nos lo permite, por lo menos por una lapso de ocho meses, donde la señora Videla trabaje conjuntamente con la Directora de Acción Social, con una proyección diferente para ver después, donde se puede trasladar con sus hijitos, si hay proyección de alguna vivienda para alquilar nuevamente o como se puede hacer, pero por lo menos, en ese lapso de ocho meses que le pedimos, pueda la señora trabajar a la par de Acción Social concretamente, y pueda ver donde ubicarse luego. La propuesta es el pase a Comisión de esta Resolución, el Asesor Legal no se podía comunicar con el señor Espinosa que es el dueño de la casa. Bueno, quedó que en el transcurso de la mañana, poder comunicarnos, pero creo que hay trámites que están en marchas y por ahí, necesitamos el pase a Comisión del Proyecto para irlo trabajando. Sabemos que queda muy poco tiempo, por eso estamos..., ya Alfredo Cabeza venía trabajando, se había comunicado también con el Asesor Legal, y ya veníamos trabajando en esto, como para ver cómo le dábamos una solución a esta señora. En realidad, sabemos todos que la necesita, y sabemos la cantidad de chiquitos que tiene, las posibilidades que tiene. Creo que Acción Social está en lo mismo, llamé a la señora Patricia Covey, me dijo que no había ningún inconveniente, que la orden del Intendente era pagarle directamente, al señor Espinosa para que la señora pueda seguir viviendo allí. Creo que hay expectativas de que pueda solucionárselo antes del 11, que a la señora la estarían desalojando, es poco el tiempo que nos queda, por eso el apremio de este Bloque por poder comunicarse con el Ejecutivo Municipal y tendremos la respuesta en el transcurso de la mañana. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Verdaderamente, escucho con satisfacción la demostración de preocupación de los Concejales del Frente para la Victoria – Partido Justicialista, en la medida que han comprendido, seguramente, no exento de la sensibilidad que seguramente tienen, del problema que le aqueja a la señora, de la importancia de..., al menos poner un compás de espera en la decisión del desalojo, también, el haber escuchado, en la continuidad del pago del monto que en concepto de alquiler se le debe al titular de la casa. Así que, creo que son consideraciones importantes que contribuyen a darle, al menos, una solución transitoria y me parece muy bien el compromiso de seguir asistiéndola, conteniéndola, ayudándola en esta complicada situación que le toca vivir. En tal sentido, y habiendo estos compromisos verbales de por medio, hemos escuchado a la Presidenta del Bloque de Concejales, yo coincido también en el pase a Comisión del Proyecto, como para seguir atentamente esto, y seguir trabajando en el sentido de..., ni más ni menos, que para tratar de aportarle un poco más de tranquilidad a la señora, que evidentemente, no la debe estar pasando nada bien. Gracias. -----

PRESIDENTE: ¿Qué Comisión, señor Concejal?. -----

ROSEMBERG: Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, vamos a poner en consideración la moción presentada, el pase a Comisión de Asuntos Varios. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continuamos. Si se me permite el uso de la palabra desde la Presidencia, porque no se encuentra el Vicepresidente 2º. Aprobado. Se encuentran presentes vecinos de la calle Italia, y han presentado una nota referida a un tema. La solicitud es poder dar lectura a la misma y si es posible un Cuarto Intermedio para que los vecinos puedan exponer su problemática en el Concejo y de ahí, el Concejo Deliberante, resolverá al respecto.

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Señor Presidente del HCD. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los demás miembros de ese Honorable Cuerpo, los abajo firmantes, todos vecinos de la calle Italia, calle del olvido y del misterio, ¿existe o es producto de nuestra imaginación?, a efectos de reiterar en forma urgente el asfalto. Cabe mencionar, que a pesar de diversas notas y reuniones con distintas autoridades, no hemos obtenido una respuesta positiva a nuestro pedido. Desde hace más de 30 años que reclamamos, y recién en el año 2006, el Municipio nos entregó los planos y el presupuesto correspondiente, el cual firmamos en conformidad, comprometiéndose la Municipalidad a dar inicio a la obra en el 2007. Hasta la fecha, seguimos esperando, la pregunta es; ¿hasta cuando? ¿30 años más? Asimismo, en la reunión de vecinos autoconvocados con el señor Intendente. Tuvimos otra oportunidad para reiterarle nuestra solicitud, pero para nuestra sorpresa, volvimos a recibir apreciaciones poco claras y no una fecha precisa del inicio de la obra de referencia. Además, constatamos diariamente, con angustia, que se anuncian obras, pero el tramo de la calle Italia, comprendida entre la intersección de la diagonal Flemig y Sánchez de Rial, hasta la calle Sarmiento, sigue en el olvido. Por último, deseamos expresar que nosotros, -ciudadanos que pagamos puntualmente nuestros impuestos-, nos merecemos mejoras en la vía pública, ya que creemos que lo recaudado está destinado, entre otras cosas, para este fin. Es nuestro deseo, expresar nuestro sentir a través de los medios de comunicación local, para que el resto de la comunidad maragata sea partícipe. Sin más, y a la espera de una pronta respuesta favorable. Saludamos a usted atentamente. Hay firmas de vecinos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar para solicitarle el tratamiento sobre tablas de la nota. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

CABEZA: Por otro lado, pedir un Cuarto Intermedio para darle la posibilidad a los vecinos para que se explayen. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Invitamos a los vecinos. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Estamos en tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Después de escuchar a la señora Rial, compartíamos con los señores Concejales, la señora que todos conocemos desde hace muchos años,- histórica su familia en Carmen de Patagones. En realidad, charlábamos con el resto de los Concejales de una reunión que se había hecho días atrás, de un grupo de vecinos que también planteó la iniciativa de poder llevar adelante asfalto en esas cuadras que no hay, y creo que en eso se está trabajando. De cualquier manera, el compromiso es pasar esta nota a Comisión, trabajar con el Secretario de Obras Públicas, plantearle la situación de que los vecinos están de acuerdo en que se lleve adelante el asfalto, que puedan reunirse con ellos y ver de que manera se puede llevar la obra adelante, que los vecinos ya están sabiendo todo, todos quieren el asfalto y todos están comprometidos con esta obra, o sea que restaría juntarse con los vecinos y ver de que manera se puede operativizar esto que..., el Intendente, -según me comenta otro Concejal-, puso a disposición de los vecinos decidir cuales son las calles con las que se va a

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

comenzar. Bueno, le dejo la palabra al Concejal Baptista que él también tiene lo suyo para expresar. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Juan Baptista. -----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. O quería decirle a la señora, porque el otro día estuvimos en una reunión, los vecinos autoconvocados, y el señor Intendente hizo una propuesta de que iba a poner un dinero para que se empiece a asfaltar el barrio, y yo creo que tendríamos que empezar a trabajar, o tendría que ir la gente de la calle Italia, a tratar con los vecinos autoconvocados, para que esas calles sean las de prioridad, porque el Intendente manifestó que sean los vecinos los que digan cuales eran las calles de prioridad, y me parece que esa sería la solución más rápida. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, también para conocimiento de la señora Rial, en enero de este año, vecinos de la calle Italia, propusieron la iluminación de esa calle porque es una calle que es bastante oscura. Desde este Concejo, salió un Proyecto de Minuta de Comunicación, que fue elevado a la Secretaría de Obras Públicas y el mismo tuvo repercusión en el sentido de que se incorporó justo a un proyecto de iluminación de todo Patagones y se encuadró dentro de eso esta posibilidad de iluminar toda la calle Italia. Como bien decía la Concejal Amico, esto es importante agregarlo junto a este pedido de la calle Italia, para que en conjunto se pueda evaluar y avanzar con esta solicitud de la vecina. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No había tenido la oportunidad de leer la nota por eso me acerque a la Secretaría, de la solicitud de los vecinos. No sé cual es la situación que sucede en este caso pero particularmente..., seguramente, las vecinas y vecinos que se encuentran acompañándonos, con anterioridad deben haber firmado..., recuerdo que otra vecina, que colaboramos para realizar una nota para el pedido del asfalto de estas calles. Me animaría a decir que cerca de dos años ya. No entiendo cual es la situación, dos años y que ya habíamos reiterado el pedido que ellos ya habían hecho anteriormente. No entiendo cual es la situación ésta, de trasladar y trasladar en el tiempo, la posibilidad de este beneficio, beneficio que en el fondo, están todos dispuestos a pagar y con posibilidad de hacerlo cada uno, o sea, pareciera ser que no hay situaciones que haya que contemplarlas y que el Estado tenga que tomar intervención, es por eso que no entiendo cual es la resolución esta. Lo único que quería decir es que nosotros ya hace más de dos años, le hemos realizado una nota a la Secretaría de Obras Públicas, recuerdo a la señora de Sánchez, es un vecino que está sobre la calle Italia, que los vecinos que aquí están presentes, seguramente..., y no descarto de que aquí debe estar la firma de la señora y el señor Sánchez aquí. Creo que es una de las calles que no debiera esperar más, porque es un tramo que está faltando llevar adelante, el pavimento, en ese sector. Para mí no debiera esperar más, para mí debiera haber una resolución, en función de, - no solamente de la necesidad-, sino del pedido de hace tanto tiempo que todos estos vecinos del lugar, están solicitando el beneficio, y no le están pidiendo un subsidio, ni un crédito, nada, le están pidiendo que le realicen el asfalto, para tener un mejor servicio. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, recién me comunico con el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, está programando una reunión con la

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

gente de la calle Italia, me dice que es entre las calles Sánchez de Rial y Sarmiento, se le ha presentado una nota a la señora Ministra Débora Georgy, por un pedido de \$ 400.000 para comenzar la obra de esas tres cuadras,- no es un trámite-, son tres cuadras, y en realidad este es un reclamo que viene de larga data, me dice el señor Secretario, y ellos han hecho pedidos solicitando, porque no se puede de entrada, pedirle a los vecinos que pongan todo el dinero, el Estado Municipal tiene que hacer la inversión y los vecinos lo aportarán después en forma de cuotas o como ellos puedan. En realidad, me dice que no es la forma en que el Municipio trabaja, de pedirles a los vecinos que hagan todo el aporte de entrada, para poder terminarlo, no se puede empezar una obra y pasarla por tramos, de a media cuadra, sino que hay que hacer la obra en conjunto, las tres cuadras en conjunto, por eso están pidiendo el subsidio para comenzar y después arreglar con los vecinos, paulatinamente, de cómo ellos pueden pagar. Ya hay un análisis hecho y hay algunos vecinos que no están en condiciones y el Estado Municipal tiene que ayudar en esto. Por eso, él cree pertinente, que no esta semana pero es posible que la otra, puedan hacer una convocatoria a los vecinos de la misma cuadra, para poder juntarse con ellos y plantear esta propuesta que le va a hacer el Ejecutivo Municipal. Así que, traslado la preocupación que se tiene, el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos ya lo sabe pero le volvimos a decir que ingresó la nota, que los vecinos están en el Concejo, que los hemos recibido, y que necesitamos por lo menos, que se junten con ellos y vayan avanzando, justamente, en la planificación de esta obra de tres cuadras de asfalto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente, para pedir disculpas, por cuestiones de salud me he tenido que demorar, pero bueno, aprovecho también la oportunidad para saludarlo a usted, al resto de los Concejales y al público presente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, si ningún otro Concejal hace uso de la palabra con respecto al tema en cuestión, la Presidencia va a poner en consideración el pase a Comisión de Tierras y Obras Públicas. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 383HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione funcionamiento del Foro Vecinal de Seguridad en Villalonga. VISTO: La Ley Provincial de Seguridad Publica 12.154, con las modificaciones introducidas por Ley 12.987, 13.210 y 13.482; El Capitulo II, Articulo 77 (Texto según Art. 70, Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958), y; CONSIDERANDO: Que, el tema del traslado de detenidos autores de delitos aberrantes o con frondosos prontuarios policiales o judiciales a instalaciones de la Policía Comunal, sigue siendo rechazado por la comunidad de Villalonga. Que, como consecuencia de haber tenido alojado un sujeto, autor de delitos de esas características se ha instalado en la comunidad la necesidad de evitar este tipo de presencias de modo de preservar la tranquilidad lugareña. Que, la participación ciudadana en distintas asambleas, no obstante las distintas acciones emprendidas hasta la fecha, (petitorios con firmas presentados ante el Fiscal General y la Defensoría General, Proyecto de Resolución aprobado por el HCD de Patagones) han determinado la necesidad de continuar bregando con la clara intención de hacer comprender a funcionarios de diferentes poderes del Estado, la decisión de rechazar los motivos aludidos que alteran la tranquilidad de la gente de nuestra

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

población. Que, es precisa la Ley 12.154 en cuanto a considerar al pueblo como un sujeto fundamental en la seguridad pública (Art 10, Capítulo I, Título III), como también de fundamental importancia su participación y los mecanismos para tal fin (Art 11 y 12, Capítulo I, Título III). Que, dentro de la diversidad de opiniones, se percibe una gran coincidencia en la importancia de trabajar en forma mancomunada entre representantes de distintas entidades de la localidad con el Poder Ejecutivo y Deliberativo municipal, fundamentalmente en acciones concretas de carácter preventivo. Que, siendo los Foros Vecinales un componente del sistema provincial de seguridad pública (Inc. m, Art 5, Título II, de la Ley 12154). POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, que con carácter de URGENTE, adopte las medidas necesarias tendientes a implementar el funcionamiento del Foro Vecinal de Seguridad en el ámbito de actuación territorial de la Comisaría de Villalonga de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, Art 13 de la Ley 12.154. ARTICULO 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, haga lo propio para dar cumplimiento a lo establecido en los Capítulos II, III y IV de la ley 12.154. ARTICULO 3º: De Forma.--
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para mocionar el tratamiento sobre tablas del mencionado Proyecto de Resolución. -----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para ampliar algunas consideraciones que han tenido que ver con esta propuesta, de tratar de conformar, de acuerdo a la Ley 12.154, lo que constituye un componente del sistema de seguridad pública, como son los Foros Vecinales. Dichos Foros Vecinales, están contemplados en el ámbito de la jurisdicción territorial de cada Comisaría, en este caso de la dependencia de la Policía Comunal, y si uno lee con detenimiento los aspectos de la Ley, ve que se puede conformar, independientemente, de que haya otros componentes del sistema de seguridad que estén o no conformados, como por ejemplo; los Foros Municipales o los Foros Departamentales. Hay una independencia en el sentido de poder conformar un Foro Vecinal, en la medida que haya respuesta de los vecinos, para querer conformarlos. En tal caso, por la problemática que ha existido en nuestra localidad, como consecuencia de la utilización, en su momento, de la dependencia de la Policía Comunal para el traslado de sujetos que han provocado un estado de tensión e irritación en la gente, esto hizo que una buena cantidad de vecinos sigan preocupados por esta situación, no obstante a haber realizado acciones concretas. Aquí habría que recordar los petitorios que se firmaron en su momento, y que fueron enviados al Fiscal General y a la Defensoría General, y un Proyecto de Resolución que aprobó el HCD, en el sentido de sugerir a las Autoridades pertinentes, no utilizar las instalaciones de la Policía Comunal para la detención de sujetos que hayan cometido algún tipo de delito aberrante o tengan prontuarios policiales o judiciales frondosos. No obstante a ello, la comunidad ha seguido preocupada por este tema, por estos temas, más que nada, de la seguridad, de la falta de seguridad o de la necesidad de implementar medidas preventivas. Sabido es, que nuestra localidad tiene una particularidad en el sentido de que en determinada época del año, se instala una muy buena cantidad de gente que proviene de otros lugares, que provienen de otros países, como consecuencia de un cultivo intensivo, como

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

es el cultivo de la cebolla. Esta problemática está siendo observada desde hace bastante tiempo por muchos vecinos de la localidad, y seguramente, el Foro Vecinal que estamos promoviendo y que estamos solicitándole a este Honorable Concejo Deliberante, que nos acompañe en este Proyecto de Resolución, es una herramienta más, para actuar, fundamentalmente, en las medidas preventivas. Cuando se observa, se leen los objetivos que tienen los Foros Vecinales, no puede uno, menos que compartirlo, y seguramente coincide en tal sentido, con mucho de los que pensamos cuando vivimos en un determinado lugar, que es necesario trabajar, fundamentalmente, en medidas preventivas. Seguramente, hay gente en la localidad, dispuesta, hay entidades dispuestas a hacer su aporte serio, en este sentido, porque se los observan y manifiestan, con preocupación, algunas situaciones que pueden llegar a darse y lo deseable sería que realmente, no ocurriera. Por eso, me parece que hay que trabajar bastante en lo que es medidas preventivas, y a eso apunta fundamentalmente, a integrar el Foro de Seguridad. Alguna conversación he tenido con algunos integrantes del Departamento Ejecutivo, proponiéndole esta idea, hemos coincidido en la mayor parte de los aspectos considerados y evaluados y han quedado en responder, si iban a apoyar esta idea de conformar el Foro Vecinal. Presumiría que vamos a tener el apoyo, tanto de los funcionarios encargados en la parte de seguridad de la Municipalidad de Patagones y espero también, tengamos el apoyo de los integrantes del HCD, en esta propuesta. Quiero, por último, referirme a la necesidad de que los Foros Vecinales, o considerar que los Foros Vecinales, no necesariamente, tienen que estar conformados..., no tiene condición para esté el Foro Municipal, -que sería el estamento superior al Foro Vecinal-, tiene que estar formado, puede estar en forma independiente, más allá de que tengamos el Foro Municipal o el Foro Departamental constituido. El Foro Vecinal, -como lo decía al principio-, atiende las cuestiones que tienen que ver con la territorialidad de la Policía Comunal que está instalada en ese lugar, sería como instalar un Foro Vecinal en un barrio del Carmen de Patagones o en otra localidad. Pueden actuar en formular sugerencias, en armar planes de prevención, sobre hechos delictivos o todo lo que tenga que ver con sugerencias para mejorar la posibilidad de la seguridad en localidades como las nuestras que tienen un altísimo grado de tranquilidad y que creo yo, necesariamente, me parece que no podemos perder de vista esto y tenemos que tratar de seguir manteniéndolo. Alguien por allí me decía que hay un fenómeno de violencia, de riesgo y de inseguridad que se da en todos lados, como que va a ser muy difícil que podamos escapar a ello. Pero bueno, pensamos que de todos modos, siempre quedan cosas por hacer, mientras podamos mantener la tranquilidad en la localidad que vivimos, creo que vale el esfuerzo de poder hacerlo. Por eso, señor presidente, voy a solicitar, - más allá de que algunos Concejales quieran omitir opinión al respecto-, voy a solicitar que nos acompañen en este Proyecto de Resolución, pidiéndole al Ejecutivo la conformación del Foro Vecinal en la localidad de Villalonga, y en el artículo 2º, en realidad lo que estamos proponiendo también es que como nos parece un instrumento válido para trabajar, se analice la posibilidad de seguir los distintos pasos para ir conformándolo, si es que las comunidades aceptan la idea, conformándolo en otras comunidades en barrios de Patagones, para seguir el lineamiento de la Ley 12.154 que sería ir conformando. Creo que si hubiéramos tenido los Foros conformados en los distintos estamentos, tanto Vecinal, Municipal y Departamental, seguramente, la situación vivida en la localidad de Villalonga,- esto es una presunción-, pero podríamos haber tenido otro acceso, por lo menos al Poder Judicial de la Provincia

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de Buenos Aires, a través de un Foro Departamental. Esto no fue así, pero creo que nunca es tarde para empezar a trabajar sobre este tema, me parece importante que prestemos la atención debida, a cuestiones preventivas en cuanto a seguridad se refiera. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Evidentemente, estamos hablando,- en cuanto a este proyecto de Resolución-, a un tema que involucra a cada una de las localidades de los diferentes Distritos, no solo del Partido de Patagones, sino de toda la Provincia de Buenos Aires. En cada localidad, seguramente habrá opiniones a favor y opiniones en contra con respecto a la puesta en funcionamiento, a la conformación de estos Foros Vecinales de Seguridad, que cuentan con una normativa propia, y si bien son válidos, son muy coherentes los fundamentos expuestos por el Presidente del Bloque UCR, y uno no tiene porqué dudar de lo que él plantea. Seguramente, necesitaremos también para este proyecto, para conocer más acabadamente, al margen de la Ley citada por el autor del proyecto, los aspectos que conciernen a la conformación del Foro Vecinal de Seguridad, en este caso en la localidad de Villalonga, conocer más profundamente la opinión expresa y escrita, que oportunamente pasará, si así se dispone a formar parte del presente expediente; 383HCD/08, de las Autoridades vinculadas a la materia de seguridad en el Partido de Patagones y por qué no a lo que tiene que ver con el sector Departamental que involucra a nuestro Distrito. Más allá de la importancia del proyecto, y de lo que reviste o pueda llegar a revestir la constitución del Foro Vecinal de Seguridad en la localidad de Villalonga. Le voy a solicitar al autor del proyecto que considere la posibilidad de pasarlo a Comisión, para poder hacer un análisis más concienzudo del mismo y también obtener más opiniones, que puedan respaldar o no el mencionado proyecto. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: No estoy de acuerdo, por supuesto, de ninguna manera que esto requiera ser pasado a Comisión. Pareciera ser que esta es un poco la costumbre de los Concejales del oficialismo, en este caso en la palabra del Concejal Ponce. No necesitamos requerir la opinión de actores en cuanto a la seguridad, lo que acá estamos haciendo, en definitiva, es procurando impulsar, desde el HCD, apoyar esta medida en cuanto a los Foros Vecinales. Los Foros Vecinales, tienen exactamente, un capítulo en la Ley del sistema de seguridad de la Provincia, está perfectamente claro, yo no sé cuanto más hay para trabajar en la Comisión al respecto. De hecho, no estoy de acuerdo en el pase a Comisión, verdaderamente, no estoy de acuerdo en el pase a Comisión. No me parece que requiera ser pasado a Comisión, porque esto es muy claro, es muy preciso, es muy concreto. Creo que en definitiva, aquí no hay mucha cuestión para ser consultada, pero bueno, si tengo que aceptar la decisión de la mayoría, obviamente, estas son las reglas del juego, no me queda otra que aceptarlas, pero no me parece que este sea un proyecto para ser, necesariamente, pasado a Comisión, ni para trabajarlo ni no trabajarlo, ni agregarle, está todo escrito de los Foros Vecinales, hay una Ley Provincial, y lo único que hay que hacer, supongo yo, es cumplirla, no hay otra cosa. Entonces, a mí me parece, por eso decía, solicitar el acompañamiento, pero bueno, si evidentemente, si el acompañamiento de los Concejales del Frente para la Victoria – PJ, no se da en estas circunstancias porque no sé, ya han aprobado un proyecto de la UCR, entonces puede ya ser mucho aprobar dos, pero bueno lo tendré que aceptar. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ponce. --

PONCE: Gracias señor Presidente. Bueno en primer termino no tengo porque aguantar las ironías del Presidente de Bloque de la UCR, con respecto al tratamiento de expedientes o proyectos que pudiera llegar a presentar ese Bloque. En esta sesión se han tratado dos, si bien uno se aprobó por unanimidad y el otro paso a comisión, en un cuarto intermedio se ha logrado consensuar todas las acciones del expediente que pasó a Comisión precisamente para poder darle solución a la situación planteada en ese Proyecto. Creo que no esta en ninguna de las voluntades de los Concejales que componen este Honorable Cuerpo, porque proviene de un Bloque o de otro proyecto decir le damos aprobación a un porcentaje y al otro porcentaje no porque proviene de otra ideología política. Si el proyecto realmente estuviera cerrado o tuviera contenido concreto en cuanto a temas por ejemplo que involucran a áreas del Ejecutivo Municipal como son las Sub-secretarías de Seguridad, porque en definitiva este Foro tendrá que articular en algún momento con el Ejecutivo municipal con determinadas acciones que se planteen desde la constitución de este Foro. Seguramente, estaríamos dándole el tratamiento correcto. Estaría en la voluntad de quien habla darle la aprobación sin problemas, no cuestiono el proyecto en si simplemente digo que quisiera tener mas opiniones sobre el tema, y también en un segundo termino saber que ya desde este Concejo, desde este Municipio en realidad, se ha gestionado el funcionamiento de diferentes Foros Vecinales de Seguridad. Se han hecho reuniones en Juan A. Pradere, se han hecho en la localidad de Stroeder, y por supuesto en la localidad de Villalonga y las experiencias no han sido con los resultados esperados. Quien se quema con leche, ve la vaca y llora. Estoy solicitando precisamente, el pase a Comisión para discutirlo en profundizar. Seguramente, si logramos tener todas las opiniones y es viable la constitución de este Foro Vecinal en Villalonga, con las áreas y las formas correspondientes estaremos oportunamente aprobando y dando respuesta al presente proyecto. Pero en primera instancia,- y como no tengo las opiniones que me estoy planteando con este proyecto-, es que solicito y hago moción concreta, señor Presidente, de que el mismo pase a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias Señor Presidente. En el caso de Foro Vecinal de Seguridad quería comentarle cual va ser mi posición. Y debo decirle señor Presidente, que yo suelo votar a veces con la razón y otras con el corazón y a veces con ambas cosas. En este caso la razón me dice que la experiencia de los Foros Vecinales no han sido eficientes, por lo tanto el hecho de remitir el expediente a una Comisión no me parece positivo, y aprobar el proyecto tampoco me parece conveniente. En este caso, mi corazón no se inclina por ninguna de las dos posibilidades. Por lo tanto anticipo que voy a abstenerme.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Señor Presidente. En realidad,- y una pequeña acotación al respecto-, el Concejal Ponce tendrá que armarse de paciencia para continuar escuchando en este recinto a este Concejal, y sepa que yo también tengo que armarme de paciencia para seguir escuchándolo a él. Así que, será cuestión de que mutuamente nos armemos de paciencia para escucharnos mutuamente. Volviendo al tema, aquí en realidad lo que ahí que dilucidar, es si cumplimos o no con una Ley, no es otra cosa. Hay una Ley provincial, señores concejales; 12.154,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que esta vigente y en lo cual los Legisladores han trabajado por nosotros y han propuesto de que manera y han sancionado un sistema de seguridad pública y en el cual entra,- entre otros elementos-, los Concejos Vecinales esto es,- y es esto lo que no entiendo, el pase a Comisión para nutrir el proyecto que presentamos, ¿de qué quieren nutrir? ¿de qué cosa van a nutrir?. Si esta establecido en la Ley como tiene que funcionar, cuales son los objetivos, sobre que hay que hacer hincapié, que otros instrumentos hay que son las medidas, lo dice en los fundamentos de la Ley. En realidad, lo que hay que hacer acá si uno no esta de acuerdo es instruir a los Legisladores en la Provincia de Bs. As. pero eso no estamos diciendo nosotros, lo que estamos diciendo es que ahí que adherir, hay que solicitar se ponga en vigencia una Ley que ya esta. Por eso, yo no comparto, no coincido, y no estoy de acuerdo con que este proyecto pase a Comisión. Yo voy a mantener, desde este Bloque, con mi compañera de banca voy a mantener la moción de que el proyecto sea votado tal cual como esta, yo no estoy de acuerdo con que pase a Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Tal vez sea necesario, -por lo menos desde mi punto de vista-, que podamos refrescar algunas cuestiones. Por lo menos en mi caso que me toco vivir el momento en el cual tuvimos que debatir y en el cual este Concejo Deliberante tuvo que tomar una posición al respecto, porque como bien decía el Concejal Rosemberg, es una Ley Provincial, pero no es solo eso, sino que es una Ley provincial a la que los Municipios tuvimos que adherir cada uno de los Bloques si estábamos de acuerdo o no. Pero esto tuvo un debate en sus comienzos. Recuerdo que en aquel momento uno de los puntos que lo preveían era un capitán, igual esto en el 2007 fue modificado, pero creo que fueron introducidos, y por ahí a raíz de esta Ley la hemos dejado de lado. Y me parece bien lo que plantea en radicalismo de que volvamos, sobre lo que ya aprobamos. Decía lo del capitán ya ha sido derogado, pero hay otras cuestiones, que están en esta Ley, que ha sido aprobada por este Concejo y que por la cual el Partido de Patagones, tiene funcionando la Policía Comunal. ¿Que decíamos en aquel momento?, recuerdo que desde la Unión Vecinal, mas allá de las diferencias que tuvimos, de cómo debía conformarse el Foro Municipal, era una de las instancias de decir quienes iban a participar, quienes iban a comunicar , a dar las pautas a seguir de seguridad en el Distrito de Patagones, un Distrito muy grande. Y en segundo termino se había dejado el tema de los Foros Vecinales, están incluidos y siguen estando incluidos a pesar de todas las modificaciones que tuvo esta Ley. Todos los beneficios que íbamos a tener y muchos de ellos fueron reales los podemos ver, vehículos, mucho más personal tal vez por ahí, en algunos casos es insuficiente, lo hemos visto en muchas oportunidades, es más, muchos Concejales se manifestaron que en algunas localidades del interior de que hace falta mas personal, mobiliario, arreglo de la edificación, instrumental, toda la que tiene que ver con la aparatología técnica para efectivizar el sistema de seguridad. Es más el manejo de la caja chica para algunas cuestiones, si mal no recuerdo el manejo de la caja corel. Estuvimos en total acuerdo con todas estas situaciones, porque creímos que era más fácil, si bien era un gran desafío, era mucho más posible manejar algunas cuestiones de la seguridad, pudiendo convivir con esto, porque de alguna manera tenemos que convivir y en la que diferentes actores iban a tener que participar. Esta Ley esta vigente y la propuesta que trae el radicalismo está dentro de los ítems, por ahí la hemos dejado de leer, pero si volvemos un poquito para atrás y revemos la Ley, el Art. 23 es bastante claro, es mas, hoy por

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

hoy el Foro Municipal no esta constituido porque no se están haciendo reuniones, es muy claro y constituye una falta muy grave del responsable del Departamento Ejecutivo Municipal, dice la Ley 12.154: En caso de que un determinado ámbito, resultara de interés para la política de Seguridad Provincial y no se encontrase implementado en el mismo la constitución del Foro Municipal de Seguridad, el Ministerio de Seguridad de la Provincia podrá a requerimiento del titular de Ejecutivo Municipal convocarlos por si con iguales procedimientos y objetivos que los indicados en la presente Ley. No constituir el Foro de Seguridad Municipal en la forma fijada en la presente Ley, constituirá una falta grave del titular del Departamento Ejecutivo Municipal. Esto es en la Ley, debemos reconocer.- y yo también tengo que reconocer-, que no le hemos prestado atención. Y de alguna manera no le hemos hecho saber al señor Intendente que ponga en funcionamiento el Foro Municipal. Ahora, bien es cierto, lo que decía el Concejal Skrt, cuando hablaba de que en el armado de este Foro municipal que cuestionamos como debiera estar integrado. Decía, que nosotros de alguna manera nos habíamos manifestado en que la gente que integrara el Foro Municipal de todo el Distrito, no tenían que ser profesionales, pero si representantes de Entidades que pudieran tener la posibilidad de reflexionar, no de un lugar sino de todo el Distrito, en lo mas grande. ¿Que paso?. Por supuesto, que en un principio hubo una amplitud en la cantidad de integrantes, desde Presidencia de Comisiones de Fomento hasta integrantes de Entidades de todo es Distrito. ¿Que hizo?. Por eso, que a mi forma de ver no funciona, porque sobresalía la presencia de integrantes de alguna localidad, en este caso Stroeder tenia una participación muy activa y me parece que con justa razón. Buscaban mantener la seguridad en su localidad, pero, ¿que pasó?, estaban en desacuerdo y terminaban, -a mi parecer-, en esas peleas o digamos, no organizar cuál era el objetivo del Foro Municipal y creo que lo que hay que conformar, mas allá de que seria necesario tener conformado el Foro Municipal y que al menos una vez al mes o una vez cada dos meses debiera funcionar. Pero reitero, con otros integrantes que tengan una visión un poco mas global de todo el Distrito. Y constituir los Foros Municipales, porque me parecen necesarios, hasta para el Poder Ejecutivo. En este caso, para la parte de seguridad no solamente para el Capitán, sino para el que esta nombrado hoy por el Departamento Ejecutivo, que no debe estar nombrado por el Departamento Ejecutivo, debe estar nombrado por el Foro Comunal, también esta dentro de esta Ley y no se cumple. Decía, que deben estar conformados los Foros Vecinales, porque así cada localidad se va a preocupar y el Foro Municipal esta en otra altura y así reflexionar sobre lo que le suceda a cada localidad del Partido. Me parece que la conformación del Foro Vecinal no se debe negar, esta dentro de la Ley y si utilizamos nuestra razón, como necesitamos la Comisión de Fomento para que el ejecutivo de alguna manera pueda tener las necesidades de un radio geográfico, es necesario para que el foro colabore con el secretario sub-secretario o como quieran llamarles, de este distrito para que de alguna manera puedan en conjunto con las fuerzas trabajar en función de la necesidad de su localidad, y por supuesto hay que empezar a aceptar de que hay gente que puede tener muy buena opinión y que pueden ser hasta superadoras de las que puede tener la secretaria de seguridad. Hay que aprender a aceptarlas, digo, porque me toco vivir todo esto y de alguna manera las hemos dejado un poco de lado hay que reconocerlo, yo apoyo la propuesta que hace el radicalismo de que si Villalonga necesitaría o quisiera tener, Villalonga, Stroeder, Patagones o si quieren también San Blas, pueden

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

conformarlo, estoy de acuerdo con la UCR. Gracias Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias Señor Presidente. Escuchando detenidamente a los que me antecedieron en la palabra esto da para charlar un rato largo. Yo en forma muy personal y creo que ya se ha dicho, los foros cuando se conformaron no fue positivo, porque yo creo que, equivocaron el camino, y cuando digo equivocaron el camino, digo que los foros fueron creados para trabajar en común unión con la policía, cosa que cuando comenzaron los foros no fue así. Yo estuve en varias reuniones y lamentablemente no trabajaron en común unión con la policía. Entonces se fueron desgastando. Vuelvo a repetir yo no me voy a oponer a que se creen los foros, porque es un Ley y tenemos que respetarla, lo decía claramente el concejal Telleria. Seria muy bueno que desde los pueblos se vuelva a trabajar en los foros, pero se puede llegar a enriquecer el pedido que esta haciendo la UCR, de crear los foros. En la creación de los foros en aquel momento estuvo el problema. Yo creo que desde la comisión se puede trabajar en esto, enriquecerlo y poder lograr que se creen. Vuelvo a reiterar no se trabajo cuando se crearon los foros en común unión con la Policía, y fueron creados para eso. Cuando yo estuve en varias reuniones, parecía que estaban peleando. No es así, yo estuve en reuniones en la Plata y se les pidió a la gente que trabaje n en común unión con la policía, porque sino esto se terminaba. Y fue así señor, hace tiempo que los foros están acéfalos. Yo creo que tiene que pasar a comisión y así se puede charlar mejor. Nada más Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias Señor Presidente. Yo quiero, ya que estamos debatiendo aclarar algunas situaciones, porque me da la sensación, sobre todo escuchando a mis colegas, y coincidimos en muchos aspectos, tanto en los de reconocer, como dijo el concejal Telleria, los avances que hemos estado teniendo, como también coincidimos en la critica constructiva que vertimos al respecto, creo que son dos coincidencias mas que importantes. Pero lo que primero quiero aclarar y lo voy a dejar en un marco de duda por no ser soberbio, pero creo que ninguno de estos concejales y Usted tampoco señor Presidente que se están oponiendo al Foro de Seguridad, yo recibo del concejal Rosemberg, que no queremos el Foro de Seguridad en Villalonga, y no es asi, estamos reconociendo que hay aciertos, que hay errores, pero el Foro de Seguridad lo queremos, como también en distintas sesiones con otros temas hacemos nuestras distintas presentaciones, a modo de ejemplo voy a poner, lo del sector agropecuario, coincidimos todos, todos en pedir desastre para el Partido de Patagones. También coincidimos que la Ley de emergencia hay que modificarla. Tiene mas de ochenta años, señor Presidente, porque pongo el ejemplo de la ley? Porque en el tema de seguridad también hay una ley, que también pienso que hay que modificar y la forma de modificar, para mi es de abajo hacia arriba, normalmente las mayoría de las leyes vienen de arriba para abajo, por eso pasa esto, y hay realidades que las conocemos depende donde viva cada uno de nosotros. Patagones tiene una realidad relacionado al tema de seguridad, Stroeder tiene otra, Villalonga, Pradere, tiene otra y estamos todos en el mismo Partido, señor Presidente. Mire si podemos debatir de este tema, lo que si quiero dejar aclarado, lo mencione no nos estamos oponiendo a esto, señor Presidente, que quede bien claro, porque si en cada tema que vamos a debatir vamos a tener que hacer algunas aclaraciones no tenemos ningún problema, las vamos a hacer las veces que sean necesarias. También es cierto que estamos en un sistema democrático, que estamos nosotros dentro de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

un sistema democrático y que el oficialismo, por mas que les guste o no les guste tiene una mayoría, porque parecemos que somos malas personas, yo no quiero ser soberbio, pero recibo de parte de la oposición una soberbia que sinceramente no la comparto, porque si fuera tan importante este tema, por lo menos los que venimos del interior, que somos unos cuantos, gracias a Dios, no digo conmigo, pero con el resto de los Concejales lo podrían haber hablado, no lo hablaron, entonces venimos acá y argumentamos desde la banca, que me parece perfecto, es lo que tenemos que hacer, pero el tema seguridad estamos involucrados todos, peronistas, radicales, vecinalitas, izquierda, derecha, y son temas muy delicados. Yo no se si este cuerpo sabe, porque a mi sinceramente me dolió muchísimo lo que paso en Villalonga, y por supuesto que tengo una idea de lo que hay que hacer y lo voy a debatir, seguramente en Comisión. Pero le informo, señor Presidente, que el violador que estuvo en Villalonga es muy probable que quede en libertad, no se si usted lo sabia, o el resto de los Concejales, sabe por que señor Presidente, porque los procedimientos fueron mal hechos, porque digo esto, porque sinceramente hacer política con un violador a mi me duele, será porque tengo una criatura de la misma edad. Pero son temas muy delicados que tenemos que profundizar, que tenemos que debatir, que tenemos que escucharnos, pero no quiero comprar el mensaje que una parte de este Concejo se esta oponiendo. No nos estamos oponiendo, señor Presidente, le estamos diciendo que pase a comisión para debatirlo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, simplemente para recordarle lo que algunas de las expresiones que se han escuchado aquí, de que esta es una Ley Provincial, como tal esta vigente, tiene todos los instrumentos que tiene que tener una Ley, nosotros lo que estamos solicitando, desde ya nos oponemos al pase a Comisión. Vamos a poner la moción concreta en que sea aprobado tal cual esta, porque entendemos y es lo único que estamos pidiendo, en el proyecto porque alguno de Ustedes no lo ha leído, no lo ha entendido, no lo ha escuchado bien, es en medidas tendientes a implementar el funcionamiento del Foro Vecinal, en definitiva lo que pedimos es la vigencia de la Ley 2254, no estamos pidiendo otra cosa. No entiendo que otra cosa le tenemos que agregar a nuestro proyecto, si lo que hay que poner en vigencia es la Ley. Yo escuchaba también al concejal Skrt o al concejal Telleria, que han estado y que dicen que no ha dado resultado. Yo no he hecho ningún a referencia a las experiencias anteriores, que por supuesto de alguna manera no como concejal pero si como vecino, las había escuchado y efectivamente no han dado resultado, lo que estoy diciendo, es si no dieron resultado en su oportunidad por distintas razones, no veo `porque en un segundo intento, teniendo en cuneta lo que por ahí hicieron fracasar el primer intento de implementación de Foros Vecinales, no veo porque razón no se pueda intentar nuevamente, si hay una Ley atrás. Esto es lo que estamos proponiendo. Muchas de las consideraciones del concejal Mosqueira, no voy a perder tiempo en contestarlas, pero, en definitiva creo yo, porque lo del Art. 23 lo leyó el concejal Telleria, si verdaderamente quieren contribuir con el Departamento Ejecutivo, es falta grave, no instrumentar y no pon en vigencia la Ley, entonces porque no? Adherir al proyecto, si lo que estamos pidiendo no es otra cosa mas que la vigencia de la Ley, no estamos pidiendo otra cosa. Lo que dice el concejal Mosqueira es la forma en que el ve como hay que modificar una Ley Provincial, bueno es su opinión, yo no creo que sea de abajo hacia arriba, por algo nos están representando los legisladores a las distintas secciones de la Provincia de Buenos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Aires y tenemos Diputados y Senadores que están legislando por nosotros, entonces, en mi opinión, es una Ley sancionada vigente en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Lo único que estamos pidiendo, es mas solicitando en buen grado, que el Departamento Ejecutivo ponga en buena medida, adopte las medidas necesarias para el funcionamiento del Foro Vecinal, en el ámbito de la comisaria de Villalonga, estamos pidiendo incluso en buen grado, nadie esta haciendo ninguna política de nada, ni con un violador, ni con un no violador, como lo interpreta y cada uno recibe los reclamos que recibe, cada uno interpreta los reclamos a su manera, nosotros lo hacemos a nuestra manera, nadie nos va decir como lo tenemos que hacer tampoco. Podremos equivocarnos o acertar de ahí en mas es una responsabilidad nuestra. Lo que pedimos es esto, humildemente le decimos, señores concejales, es que el Departamento Ejecutivo intente nuevamente con los foros vecinales, ya que no dieron resultado una vez, intentémoslo nuevamente. De todos modos creo que corresponde, porque hay una Ley y eso es lo que corresponde. Tenemos una Ley y tenemos que hacer cumplirla y tratemos de conformar los foros de manera tal de no caer en los vicios que en su momento se deben haber caído, para que fracasen, si son una herramienta valida para que los legisladores mantengan la seguridad en los distintos lugares. Pues hagámoslo, me parece lo mejor. Me parece que lo que hay que decir es solicitémosle al Departamento Ejecutivo, en que nos pongamos a trabajar, nosotros en lo nuestro, ellos en lo de ellos, para implementar esta Ley, no es otra cosa, no hay otra connotación, no busquen otra cosa, no miren debajo del agua. Es nada mas que esto, es un intento que yo hago por mi pueblo, en el sentido de buscar una herramienta mas para trabajar, en medidas preventivas, pueden hacerlo todas las localidades y todos los barrios que tengan, donde allá una actuación territorial de la Policía.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, en primer termino, hacer referencia sin ninguna duda, porque aquí hay una Ley vigente y seguramente se deberá cumplir, en cuanto al Art. 23º, que oportunamente leyó el concejal Telleria, tiene que ver con la constitución de un Foro Municipal, el foro municipal oportunamente se constituyo, el Ejecutivo no recayó en falta grave, mas allá de las incidencias que posteriormente se podrían haber llevado a cabo y no puedo obviamente reconocer que una Ley Provincial rige en este caso en materia de seguridad, sino no podría estar sentado acá señor Presidente. Si yo como legislador del Partido de Patagones, desconozco una Ley Provincial, tengo que renunciar he irme a mi casa, no le quepa ninguna duda que no me puedo oponer a una Ley Provincial. En todo caso lo que podría hacer, es si estuviera en desacuerdo con la constitución del Foro Vecinal en la ciudad de Villalonga, es proponer otro proyecto a la Legislatura para que esto no se constituya. Ese seria el argumento que yo tendría si me opusiera a la constitución del Foro Vecinal en esta Localidad. Lo que estamos diciendo o lo que digo a titulo vecinal es que no entiendo la premura de que esto si o si salga aprobado hoy, si entiendo en lo personal de que esto pase a comisión porque como bien lo decía por allí el concejal Mosqueira es un tema que requiere mucho debate, involucra a todos y a cada uno de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, no solo al Partido de Patagones y las localidades que lo componen, simplemente decir, creo que hay un debate, como bien lo hemos mencionado en este recinto. Hubo fracasos en la constitución de estos y por ende mas allá de aprobar o no este proyecto en esta sesión o en la comisión en caso de que pase determine que salga despachado este proyecto, es decir busquemos,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

analicemos, enriquezcamos nuestra opinión con las autoridades que correspondan y seguramente a partir de allí con la opinión de cada uno de ellos y en base a las experiencias que se hayan tenido en cuenta, y así favorezcan la constitución del Foro Vecinal en Villalonga, que no me cabe ninguna duda, va a contribuir y mucho a la seguridad en esa localidad y si es necesario y lo piden los vecinos, también en otras localidades del Distrito. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero clarificar y compartir lo que acaba de decir Ponce, con respecto a las expresiones del concejal Telleria, de que el Ejecutivo esta en falta. Me toco allá por el 2004 aprobar el Foro Municipal, que fue aprobado por este Honorable Cuerpo. Con respecto a lo que estamos discutiendo en este momento de conformar un Foro Vecinal, creo que hay una Ley y es clara, yo no voy a ponerme en contra de una Ley. Por lo tanto quiero aclarar que no voy a acompañar a mi bloque en esto de mandar el proyecto a Comisión. Simplemente me voy abstener de votar el pase a comisión de mi bloque. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Es para solicitarle dos cosas. La primera, como tenemos que votar voy a apoyar lo que diga la mayoría para ser democrático. Y lo segundo es solicitarle un cuarto intermedio de 5 minutos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente, creo que no he sido claro en la exposición de con los señores concejales respecto a mi exposición en este caso con el jefe del Departamento Ejecutivo. Yo, dije que esto estaba contemplado en un Ley y es una responsabilidad no solo del Ejecutivo sino también del Ejecutivo. Lo que en ningún momento digo es que estaba en este momento constituyendo una falta grave, lo que si digo es que si uno constituye un Foro Municipal y ese Foro no trabaja, se debe intervenir para que el Foro ese, trabaje, la mayor voluntad pasa por la autoridad del Municipio, no por los foristas. Se debe poner énfasis para que eso trabaje, porque de esta manera se esta dentro de esta falta, yo en ningún momento dije que esto no fue conformado, creo haber dicho que esto no funciona y lo hemos compartido varios, todos los que los hemos compartido varios aquí. Bueno todos los que hemos compartido los planteos del Partido de Patagones, hemos visto a mas de un forista discutir y pelear por sus necesidades. Hoy que el foro no este funcionando, de alguna manera es también una responsabilidad del Departamento Ejecutivo, en la figura del señor Intendente. En ningún momento he dicho hay que sancionar al Intendente, digo que esta dentro de la Ley, si uno no pone énfasis para que esto funcione puede terminar constituyendo una falta grave, eso es lo que quiero dejar aclarado. A mi forma de ver, yo no me voy a meter en las cuestiones políticas, pero no generaría falsas expectativas, porque no le podemos agregar nada en la comisión, señor Presidente, esta dentro de la Ley, lo único que se pretende, es que se cumpla con la Ley. Porque hay vecinos preocupados, señor Presidente, como los hubo con la llegada de una persona que esta vinculada con el delito de una violación, si están preocupados con eso, también están preocupados con la seguridad de su Localidad. Bienvenidos sean que lo puedan concretar, si son ellos que quieren pelear en mas de una cosa por las necesidades de su Localidad. Yo creo que no podemos hacerles mayores aportes en la comisión, para mi no se peca en no aprobar sino que ser le esta proponiendo que viabilice para conformar el foro vecinal. Quería dejar aclarado que yo nunca dije que el foro no se ha conformado,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

yo se que se conformo, pero dejar de conformarlo si seria una falta grave.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Señores concejales se reanuda la sesión, tenemos dos mociones sobre el proyecto y agotado el dialogo, vamos a poner en consideración las dos. Los que están por la afirmativa a aprobar el proyecto procedan a levantar la mano, tres votos. Los que están por el pase a Comisión que levanten la mano, seis votos. Los que se abstienen son dos el concejal Cabeza y el concejal Skrt. Va a la Comisión de Asuntos Varios, continuamos con el orden del día. Tiene la palabra el señor concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente, no la había visto a nuestra señora Presidenta así que le cedo la palabra.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, en virtud de que sabemos que es un expediente que en realidad no puede dormir en la caja porque si bien uno quiere hacer acotaciones de que en todo el Partido de Patagones tal vez podamos llevar estos foros es cierto que no han dado resultados pero bueno no perdamos la esperanza de que esto puede ser de otra manera con otras personas y otros compromisos me solicita el señor concejal de Villalonga Roberto Mosqueira que sea con pronto Despacho que pueda ir a la Comisión y lo podamos sacar prontamente un despacho de aprobación de esto con todas las modificaciones que se le puedan hacer o los agregados que cada uno de los concejales crean pertinente.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por mayoría. Continuamos con los proyectos.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-387HCD/08.Iniciado: Bloque Unión Frente para la Victoria - Partido Justicialista. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se establezca reserva de espacio para estacionamiento de vehículos que transporten personas con discapacidad motriz. Visto: Que no existen espacios de estacionamiento con carácter de reservado para personas con diferentes discapacidades motrices, en los cordones de las aceras frente al edificio de la Municipalidad de Patagones; y, considerando: Que es necesaria la adopción de normas tendientes a garantizar la seguridad y comodidad de las personas que padecen estos distintos grados de discapacidad; Que la Ley N° 19.279, en su artículo N° 12 indica que..."adoptase a todos sus efectos el símbolo Internacional de Acceso (distintivo de identificación aprobado por la Asamblea de rehabilitación Internacional)", Que, la Ley N° 22431, que en su artículo 21° dispone que el distintivo identificatorio a los que se refiere el Artículo y la Ley mencionadas Ut-Supra, acreditaría el derecho de franquicias de libre tránsito y estacionamiento de acuerdo a lo que establezcan las respectivas disposiciones Municipales, las que no podrán excluir de ellas a los automóviles patentados en otras jurisdicciones. Que, diversos trámites municipales deben realizarse en forma personalizada, y no a través de terceros. Que, en inmediaciones de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, existe una rampa para el desplazamiento de personas que deben utilizar silla de ruedas. Que mediante la misma, se accede a la rampa de las mismas características que posee el Palacio Municipal. Por ello, el Bloque Unión Frente para la Victoria Partido Justicialista, eleva para su consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1° - Establézcase dentro de la zona de estacionamiento frente a la Iglesia "Nuestra Señora del Carmen", en Carmen de Patagones la reserva de un espacio de estacionamiento transitorio que permita el ascenso y descenso de personas con discapacidad motriz. Artículo 2°: Estos

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1°
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

espacios serán utilizados exclusivamente para la finalidad con que fueran designados, debiendo el vehículo que transporte a la persona con discapacidad, estacionarse en otro lugar, Artículo 3º: Bajo ningún concepto podrá utilizarse este espacio como lugar de estacionamiento permanente. Artículo 4º: Procédase a través del área municipal correspondiente al marcado y señalización. Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, este proyecto de Ordenanza como lo dice sus fundamentos, tienden a facilitar el acceso tanto a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen como al Municipio de Patagones en lo que refiere a las personas con discapacidad motriz. Hoy por hoy también esta allí en los fundamentos del proyecto no esta designado este espacio y como se trata de la acera que esta en frente donde están designado los lugares de estacionamiento a 45º grados pedimos y por allí en comisión seguramente podrá ser corregidos en cuanto a la redacción ponemos estacionamiento transitorio porque en realidad debería ser un espacio de detención transitoria tomando en cuenta que así para poder acceder rápidamente a lo que respecta a las rampas de acceso para las personas básicamente las que utilizan sillas de rueda para poder desplazarse con algún acompañante. En muchos casos se da que deben estacionarse a cierta distancia de esta rampas y eso con lleva un doble esfuerzo para las mismas tanto como a las personas que se desplaza en sillas de rueda como aquella que en algunas ocasiones, la mayoría de ellas, deben acompañarlos y esto hace un poco dificultoso el acceso a los dos lugares mencionados tanto la iglesia como el Municipio. Pedimos la señalización de este espacio y la identificación conforme el símbolo internacional adoptado para esta situaciones específicamente y la finalidad es en definitiva es también un poco recoger algunos pedidos algunos comentarios de algunos vecinos referidos a este tema permitir que sea un ascenso y un descenso rápido de una persona con discapacidad motriz sin tener que cruzar la calle, sin tener que venir de la manzana de enfrente o algún otro lugar mas alejado. Lo ideal que por ahí no esta plasmado en el proyecto, pero oportunamente al menos quien habla va a incorporarlos es que sea en la zona previa al estacionamiento reservado, para el transporte escolar, que esta sobre la escuela allí de calle Olivera y Comodoro Rivadavia. Es facilitar desde la rampa que esta desde el cordón cuneta automáticamente el acceso a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen y por ende a quienes concurren al Palacio Municipal a realizar tramites o algún tipo de actividad el poder encontrarse con ningún tipo de inconveniente. La Ley 22.431 hace referencia en su articulado a eliminar todo tipo de barreras arquitectónicas y facilitar el acceso a todos los edificios públicos y privados para las personas con discapacidad o para las personas con capacidades diferentes según la definición misma. Si bien es un proyecto de Ordenanza y como decíamos el sector de estacionamiento esta reservado en la acera izquierda de la calle Comodoro Rivadavia y no sobre la derecha. Esto seguramente tendrá que tener la discusión permanente. Como autor del proyecto y sin extenderme mas, señor Presidente, le voy a pedir que el mismo pase a la comisión de Tierras y Obras Publicas.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que estén por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-388HCD/08. Iniciado por Bloque Unión Frente para la Victoria - Partido Justicialista. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para habilitar una oficina de Defensa del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Consumidor en Carmen de Patagones. Visto: La necesidad que nuestra ciudad y su Partido requiere de un organismo para poder efectuar los reclamos Y considerando: Que la ley 24240 crea la Ley de defensa del consumidor. Que, la presente ley tiene como prioridad la defensa del consumidor o usuario. Que, es necesario que el proveedor de un servicio o venta tiene la obligación de suministra al consumidor en forma cierta y clara todo lo relacionado a los bienes y servicios que provee. Que, es nuestro deber velar por el fiel cumplimiento de la aplicación de la presente ley. Que la variedad de distintos rubros de venta y servicios en nuestro partido hacen a la necesidad de proteger a nuestra población mediante la aplicación de la ley de Defensa al Consumidor. Que, es más que importante la pronta puesta en funcionamiento de una delegación en Carmen de Patagones. Por ello el bloque de concejales del Frente para la Victoria-bloque Justicialista elevan al Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de R e s o l u c i o n . Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las gestiones correspondientes con el fin de habilitar una Oficina de Defensa del Consumidor en Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora concejal Carmen Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente, este es proyecto presentado por el señor concejal Ricardo Marino, hoy llevando adelante la sesión desde la Presidencia como no tiene reemplazo me ha permitido que presente su proyecto. Creación de la oficina de defensa del consumidor que en verdad ya a habido bastantes solicitudes por parte de la población del distrito. La más cercana la tenemos en Rio Negro sino tenemos que trasladarnos a Bahía Blanca. Creemos muy importante la creación de esta oficina a los fines que el consumidor tenga un espacio y un lugar donde pueda hacer los reclamos pertinentes que tantas veces quisiéramos poder llevar adelante y no podemos. Una de las cuestiones que se ha dado varias veces ha sido con los celulares, el tema importante allí de elementos que se están consumiendo en buen estado y que si bien bromatología del Municipio lleva adelante el control muchas veces, el mejor control se hace también de esta oficina del consumidor, ya que vemos con agrado como trabaja Rio Negro pero que muchas veces es demasiada la cantidad de gente y no logramos que el distrito de Patagones tenga acceso a ella por lo menos también de otra manera si fuera una oficina nuestra acá en Carmen de Patagones. Bueno este proyecto que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal creo que tiene prioridad para que sea pasado el día de hoy, hay muchas solicitudes y queremos darle curso al mismo, por eso le pido Presidente la aprobación del mismo.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra la señora concejal Carmen Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente, para solicitarle tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Señores concejales los que estén por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Amico.-----
AMICO: Bien señor Presidente, gracias en virtud de lo que ya estuvimos charlando de este proyecto presentado y como en realidad esta oficina de derecho del consumidor que nosotros estamos solicitando depende de la Secretaria de Defensa de la Provincia de Buenos Aires, vamos a solicitar que en realidad el Ejecutivo Municipal logre hacer de intermediario a los fines de que se nos conteste la posibilidad de llevar adelante esta oficina en Carmen de Patagones por eso vamos a solicitar la aprobación del proyecto presentado.-----
PRESIDENTE: Señores concejales la moción es concreta los que estén por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Expediente 4084-390HCD/08.Bloque Unión Vecinal. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Honorable Tribunal de Cuentas se expida sobre lo actuado en el expediente 4084-146hcd/07. VISTO: El expediente 4084 – 146HCD/07, las leyes 25188 y 25164, los artículos 241, 243, 244 y 246 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y Considerando: Que, el citado expediente tiene su origen en la solicitud de informes que se realizara al Departamento Ejecutivo en referencia a la venta de terrenos mediante subasta pública, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, el día 30 de Mayo del año 2006. Que, en el cobro de los importes pagados por cada terreno, se detectaron anomalías, como el depósito de la segunda cuota o saldo restante, más allá de los sesenta días que fijara el artículo 5º del Decreto 490/06 en casi todos los casos, y en especial en uno de ellos, ese depósito se realizó casi nueve meses después. Que, en ese caso en particular, los fondos son depositados por quien comprara el terreno, en la cuenta de un tercero y no de la Municipalidad, según consta a fojas 6 del expediente del visto, y días después ese tercero deposita un cheque por el mismo importe a nombre de la Municipalidad. QUE, ese tercero mencionado es un consorcio vial que a la vez se encuentra subvencionado por el estado municipal. Que, todas las transacciones se realizaron con el consentimiento del que fuera en esos momentos, el coordinador de ingresos públicos municipal, el cual a la vez se desempeñaba como responsable mandatario del consorcio, responsable de los trámites administrativos, legales y manejo de fondos del mismo (Fs 8 y 9) Que, a fojas 15, la Secretaría de Hacienda, informa que quien depositara ese cheque fuera de término (nueve meses después) fue el coordinador de ingresos públicos municipal. Que, a todas luces esto importa una violación al cumplimiento de los deberes de funcionario público fijados en la Ley 25188 y la LOM. Por todo ello, el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitar al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, analice lo actuado en el Expediente 4084 – 146HCD/07 y se expida, según lo fijado en los artículos 241, 242, 243, 244 y 246, respecto de la responsabilidad administrativa del funcionario a cargo del área de ingresos públicos municipal de Patagones y sus consecuentes y posibles sanciones. Artículo 2º: Solicitar así mismo, informe si correspondía a esta Municipalidad, cobrar intereses sobre los depósitos fuera de término de los saldos restantes. De ser así indique qué pasos debe seguir el Concejo Deliberante al respecto. Artículo 3º: De forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente, en primer instancia quisiera dar tratamiento sobre tablas si el Cuerpo así lo dispone.-----
PRESIDENTE: Esta en consideración la moción, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el señor concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente, un poco para tratar de graficar el porque de esta Resolución o este Proyecto de Resolución que tiene que ver con el expediente 146, un expediente que quienes estamos dentro de la Comisión de Asuntos Legales pudimos tener vista del mismo. Obedece un pedido de informes oportunamente realizado que esta un poco explicado en algunos considerando de esta Resolución; a raíz de este pedido de informes que tenia un primer origen surge algunas otras preguntas en este caso preguntas que es necesario que se puedan dilucidar entre otras principalmente ese pago fuera de termino de lo que indicaba la ordenanza de la subasta publica que es superior a lo que decía en

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

unos articulado de la ordenanza de los sesenta días. La intención que tenemos como bloque, señor Presidente es la posibilidad de poderlo aprobar a esta Resolución porque haciendo el análisis del expediente y entendiendo la Ley Orgánica Municipal y la Ley 25.188 que es la Ley de ética pública en primera instancia y para poderlo cerrar o no este expediente es necesario que tenga actuación o participación en este caso el Honorable Tribunal de Cuentas, el artículo 241, 243, 244 y 246 de la ley orgánica marca que respecto a cómo un funcionario público actúa en el desempeño de su función debe ser el tribunal de Cuentas el que también se expida al respecto para eso entre otras cosas hay diferentes grados de lo que se puede llamar sanción pero es necesario la expedición del Honorable Tribunal de cuentas. Conversando con algunos concejales nosotros la propuesta que íbamos a hacer es que para que el Tribunal de Cuentas se pueda expedir es necesario que acompañe al proyecto el expediente en sí, me informaban algunos concejales que por ahí puede existir alguna otra documentación dentro del Poder Ejecutivo que puede ser interesante que sea incorporada al expediente, para que a la hora de tomar una determinación o hacer un dictamen el tribunal de cuentas pueda ser incorporado. En función de que esta Resolución a mi entender tranquilamente pueda salir desde el Concejo Deliberante hacia el Tribunal de Cuentas no necesariamente teniendo que pasar por el Poder Ejecutivo o mejor dicho ser el Poder Ejecutivo el que mande esta Resolución, me parece que nos cabe el deber, el señor presidente por ahí me sabrá salvar este interrogante que tengo pero si los señores concejales entienden de que puede ser aprobada esta Resolución y a su vez comparte el mismo criterio de que pueda ser adjuntada toda la documentación posible dentro de este expediente por ahí sería viable que se pida la documentación para que se anexe a este expediente seguramente será la Secretaria de hacienda la que tendrá mayor documentación respecto a este tema y en conjunto con ello desde la propia presidencia puede ser elevado al Tribunal de cuentas, en el caso de esta Resolución, el señor Presidente me sabrá contestar.-----

PRESIDENTE: Le contesto señor concejal, la decisión del cuerpo es soberano.----

TELLERIA: Por eso señor presidente, gracias en función de esto entiendo yo particularmente me agrada que sea anexada toda documentación pero creo que este expediente, perdón este proyecto primero desde la presidencia se puede pedir toda documentación pertinente se incorpora al expediente y el proyecto iría con el expediente al Tribunal de Cuentas para que pueda emitir un dictamen al respecto y la idea sería si el cuerpo lo entiende favorable poderlo aprobar para que digamos no es una cuestión de vida y muerte pero si es necesario para poder tomar una determinación más valedera, con mayor certeza en virtud de que de acuerdo a las actuaciones e informes pueden existir sospechas de un mal funcionamiento como funcionario público así que yo en función de ello previo a cerrar el expediente me gustaría tener todos los recaudos posibles, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, yo entiendo lo dice el concejal Telleria pero por mi experiencia creo que el camino administrativo sería despachar el expediente que se encuentra en este momento en la comisión de asuntos Legales nuevamente al Ejecutivo como a expresado el concejal Telleria faltaría documentación todavía en ese expediente que puede estar en el Ejecutivo con un despacho solicitando que se anexe toda la documentación que corresponde y recién después si anexar la Resolución el proyecto este de resolución al

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

expediente entonces después si enviarlo al Tribunal de Cuentas me parece que ese seria el verdadero camino administrativo, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, Bueno habiendo podido poniendo de acuerdo respecto a cual seria el camino mas correcto voy a compartir criterio que el proyecto de resolución que hoy se dicta pase a la comisión para que en primera instancia el expediente 146HCD/07 sea girado al Departamento Ejecutivo para que se le anexe toda la información correspondiente o que estaría faltando y bueno en función de ello que vuelva y pueda ser anexado el proyecto de resolución para poder elevarlo al Tribunal de Cuentas.-----

PRESIDENTE: Señores concejales es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-391HCD/08.Bloque UCR. Eleva Proyecto de Decreto solicitando al Departamento Ejecutivo la concurrencia del Secretario de Obras y Servicios Públicos a efectos de brindar información sobre denuncia efectuada por el Sindicato Municipal. Proyecto de Decreto visto. El Capitulo II, Art 75 y Art 77, inc. b; el Capitulo IV, Art 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958), la Ordenanza Municipal registrada bajo el N° 61/06 y **CONSIDERANDO** Que ha sido presentada por la Asociación Empleados Municipales de Patagones ante el Delegado del Ministerio de Trabajo del Partido de Patagones, Sr Fabián Firmapaz, una denuncia por **ACTIVIDAD ANTISINDICAL**, Que merece toda nuestra atención la situación denunciada habida cuenta la posible comisión de incumplimientos a los derechos consagrados por la legislación vigente a los empleados, Que en una nota entregada en este Bloque de Concejales con la solicitud de **TRAMITE PREFERENTE DESPACHO**, fechada el 1 de Agosto del corriente, y con la firma del Secretario General Sr Jesús Martínez, se solicita nuestra mediación, Que como hemos venido sosteniendo desde el espacio político que la voluntad popular le ha confiado a la U.C.R, estamos al servicio precisamente de quien o quienes entiendan podemos hacer un aporte constructivo, Que la Ordenanza citada contempla mecanismos que permitan proteger al empleado municipal de posibles hechos de violencia laboral, Por ello el Bloque de Concejales de la UCR. pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Decreto. articulo 1: Solicitase Departamento Ejecutivo la concurrencia del Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr Alejandro Echaren.- En la oportunidad deberá suministrar a este cuerpo la información pertinente, habida cuenta la denuncia efectuada por la Asociación Empleados Municipales de Patagones ante el Ministerio de Trabajo que involucra a) Al agente Sr Sebastián Bondaruk sobre una supuesta intimación a empleados municipales a no plegarse a medidas sindicales. b) Al agente Sr Raúl Roa sobre una supuesta amenaza contra empleados de planta de realizarles descuentos de bonificaciones y contra personal contratado de dejarlos sin trabajo. **ARTICULO 2:** Solicitase al Departamento Ejecutivo la aplicación del Art 10 de la Ordenanza 61/06.**ARTICULO 3:** De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, queremos solicitarle que por el articulo 80 se le de tratamiento a la nota numero 84 que ingreso a la caja de asuntos Legales que tiene que ver justamente con este tema. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad. Por secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Tramite de Preferente despacho. Carmen de Patagones al presidente del honorable Concejo deliberante de Patagones Su Despacho. Por la presente me dirijo a usted a los efectos de elevar para su conocimiento y consideración, copia textual de denuncia por actividad Antisindical presentada por esta entidad gremial en el día de la fecha, ante la Delegación de Trabajo del Partido de Patagones. La presente se justifica, toda vez que los empleados municipales nos vemos expuestos a amenazas permanentes de cesantías laborales por parte de los funcionarios Municipales, en este caso en particular, de los señores Sebastián bondaruk y Raúl roa, todo ello por el simple hecho de participar en acciones gremiales legítimas. Esta actitud resulta despreciable y discriminatoria, a nuestro entender, violatoria de las legislaciones que rigen la materia y específicamente allanan y desprecian la Ordenanza de violencia laboral aprobada por ese Honorable Concejo y, por ende, denigran la condición humana. Esta comunicación tiene por objeto solicitar vuestra mediación, por considerarlos una instancia superior, objetivo, genuina y de representación legítima de la voluntad popular expresada oportunamente a través del voto directo de los ciudadanos en uso de las facultades de libertad de elección, con el fin de garantizar la estabilidad laboral de los empleados amenazados u otras represalias de reducción de bonificaciones económicas que puedan suceder en el futuro; por el hecho de ser partícipes activos y concientes en la defensa de un salario digno que permita la satisfacción de las necesarias básicas de subsistencia de nuestras familias y la búsqueda irrenunciable de aplicación del estatuto y escalafón Municipal, norma madre y primaria de todo empleado Municipal y generadora de un marco de dignidad, equidad y justicia absoluta. Seguros de contar con vuestra consideración, quedamos a la espera de formal invitación para dar análisis detallado a la difícil situación que padecemos.-----

Atentamente. Jesús Martínez. Delegado Gremial.-----
PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra el concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente , nosotros creemos en realidad es serio es preocupante esta situación porque bueno nosotros en este concejo hemos votado una Ordenanza de violencia laboral donde se lo ampara al trabajador y creemos que esto no tiene que ser de esta manera pero también creemos que este concejo no queremos solamente escuchar por parte del oficialismo del ejecutivo Municipal que paso y que no paso creo que esto todos coincidimos que tiene que ser de tratamiento entre las partes mediando la delegación de trabajo en virtud de la conciliación obligatoria tiene que ser uno de los temas mas que este en la mesa y que se resuelva realmente con un mediador que es la Delegación de trabajo que tiene también las facultades de juntar a las dos partes para llevar adelante este reclamo ya que la ordenanza esta votada y tienen todo el derecho de hacer este reclamo y esta denuncia. En virtud de eso nosotros pedimos por el artículo 49 constituirnos en comisión a los efectos de despachar la nota presentada por la Asociación Gremial Empleados Municipales de Patagones.-----

PRESIDENTE: Señora Presidente la Presidencia entiende que hay una moción con respecto a un proyecto de pedido de tratamiento sobre tablas y usted también que resolver al respecto así que, si me permite esta Presidencia pide un cuarto intermedio para resolver al respecto.-----

AMICO: Esta bien señor Presidente gracias.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente luego de este cuarto intermedio para solicitar a este Cuerpo insistir en la moción concreta porque consideramos que si bien todos reconocen la importancia o la gravedad de la situación planteada nosotros creemos que este cuerpo así como desde que por lo menos puedo hablar desde la asunción hemos tratado de atender cuestiones de distintas índoles me parece que también debemos ocuparnos de este tema que tiene que ver con la violencia laboral, que tiene que ver con algunos inconvenientes que han surgidos y que han sido denunciados oportunamente mas allá que el ámbito de la conciliación obligatoria entre la Asociación de Empleados y el Ejecutivo Municipal se de en el marco de la Delegación de trabajo que seguramente es un ámbito específico para la difusión del tema, de los distintos temas que tienen en la agenda pero creo que nosotros merecemos por lo menos es nuestra intención que se nos brinde información respecto de lo que a pasado nosotros tenemos en claro también y estimamos que si a habido una denuncia que a sido adjuntada a este proyecto de decreto no obstante ello queremos conocer la opinión de por lo menos el auxiliar del intendente que es el Secretario de Obras y Servicios Públicos por eso que vamos a insistir en el acompañamiento a los señores concejales en cuanto a que apoyen este proyecto de Decreto esa es la moción concreta del Bloque de concejales de la UCR.-----

PRESIDENTE: Señores concejales la Presidencia va a poner en consideración el tratamiento sobre tablas, tiene la palabra el señor concejal Telleria.-----

TELLERIA: gracias señor Presidente, en función de que en esta sesión se esta decidiendo.-----

PRESIDENTE: Yo le voy a aclarar señor concejal que no estamos en tratamiento sobre tablas todavía, a excepción de que el cuerpo lo permita.-----

TELLERIA: Perdón, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: El único que puede hablar es el autor del proyecto hasta tanto no se solucione el tema si esta en tratamiento sobre tablas o pase a comisión. Entonces la Presidencia va a poner en consideración el tratamiento sobre tablas los que están por la afirmativa proceder a votar, tres votos. Los que están por el pase a comisión proceden a votar, ocho votos. Paso a comisión, ahora tiene la palabra la concejal la señora Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor presidente, le vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de la nota presentada por el sindicato de trabajadores municipales. Nota Numero 84 de la Comisión de asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad se da lectura por Secretaria. Reitero la consideración los que esta por la afirmativa proceder a votar, aprobado por mayoría. Continúa en uso de la palabra la señora concejal.-----

AMICO: Gracias señor presidente de acuerdo a lo expresado anteriormente este bloque en realidad que va a avanzar o va a solicitar a este honorable Cuerpo el articulo 49 del reglamento interno, conformarnos en comisión, para poder despachar la nota del sindicato de trabajadores municipales. Le digo señor Presidente en virtud de lo presentado por la UCR, nuestra intención es en principio mantener el trabajo que se esta llevando a cabo en la delegación de trabajo por medio del sindicato de trabajadores municipales y el Ejecutivo municipal y creemos en realidad que la nota presentada por este gremio para nosotros es importante la consideramos de carácter urgente el tratamiento y creemos que esta en conciliación obligatoria por lo que nosotros queremos que se le de tratamiento en la conciliación y que esto no vuelva a pasar. Esto es una cuestión muy grave

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que creo que nosotros acá con que venga el secretario de Obras y Servicios públicos y nos cuente a los concejales no somos órganos de aplicación para definir absolutamente nada y nosotros queremos que esta cuestiones se decidan. Creemos en la palabra del gremio esta escrito, esta presentada la denuncia a nosotros nos consta y no necesitamos nada mas para avanzar en esto para mandarlo realmente a la delegación de trabajo y que allí sea el ámbito que en realidad es de aplicación para que se pueda resolver este tema y que no vuelva a ocurrir porque las personas que en realidad están mencionadas allí si tienen que recibir por parte del Ejecutivo municipal va a tomar cartas en el asuntos que ya lo sabe también y que el gremio pueda defender su postura que creo que en realidad es así porque esta escrito y nosotros confiamos en la palabra de los delegados gremiales que han hecho y emitido la denuncia. Bueno si tienen que ser sancionados, serán sancionados pero nosotros no queremos dejarlo en el ámbito de este recinto para ver que dicen o que no dicen, esto tiene que seguir avanzando es muy grave para que quede acá solamente y que escuchamos la palabra del señor Alejandro Echarren sin poder definir nosotros que, creemos que esto tiene que avanzar seriamente en la conciliatoria para que no vuelva a ocurrir. No queremos que esto vuelva a ocurrir en ningún área no solamente en el área de servicios sino en ninguna otra área. Por lo tanto le vamos a solicitar la posibilidad de conformarnos en comisión por el artículo 49 para poder despachar la nota presentada. Creo que obvié el tratamiento sobre tablas, en primer lugar en la aplicación del artículo 49, está en consideración. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Obviamente, que no coincido con las expresiones de la Concejal Amico, porque me parece que una cosa no invalida la otra. Insisto, en la apreciación que habíamos tenido que esto se dirima, -algunos aspectos de esta cuestión- se dirima en el ámbito del Ministerio de Trabajo, me parece absolutamente razonable, lo que no invalida lo que estamos pidiendo nosotros, en nuestra solicitud de Decreto. Le quiero recordar a la Concejal Amico, que también hay un ámbito que tiene que ver este concejo Deliberante, y es en la medida, que tenemos una Ordenanza Municipal, que me parece que sí, es un ámbito también de por lo menos, evaluación o análisis. Recuerdo, por las dudas, creo que absolutamente todos los Concejales saben, una Ordenanza es un instrumento jurídico de carácter general y de cumplimiento obligatorio. Por lo tanto, me gustaría también decirles que, en virtud de la Ordenanza, no es solamente el Ministerio de Trabajo, el de la conciliación obligatoria, donde debieran atenderse estas cuestiones. Hay una Ordenanza sancionada y aprobada por este Concejo Deliberante, hay un ámbito, que también seguramente tendríamos que tener injerencia porque en estos considerandos de la Ordenanza, incluso en su articulado, establece claramente lo que pasa cuando hay violencia laboral, se define claramente y también la adopción de determinadas medidas en caso de incumplimiento por parte de algún funcionario o empleado. Quiere decir que, no solamente tiene que ver, yo me lamento profundamente, nosotros desde nuestro Bloque, que no hayamos logrado explicarles con claridad, seguramente es un error de comunicación que asumo, para poder hacerles entender de que en realidad este sí es un ámbito de discusión, de análisis, de debate, y de escuchar también lo que puedan venir a decirnos funcionarios que han estado involucrados, o que por lo menos tienen conocimiento de lo que ha pasado. Yo no creo de ninguna manera, que una acción de este tipo, invalide otra. Me parece que es más, parafraseando lo que habitualmente dice el Concejal Marino, "lo que abunda

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

no daña”. Entonces, en este caso, no me parece que sea..., que peque de exceso, que vengamos a escuchar y que nos informen que pasó. Por eso, me lamento profundamente que no hayamos tenido la comprensión del resto de los Concejales, pero quería decir que si hay un ámbito de discusión Municipal, esta Ordenanza, 61/06. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: La presidencia pide la autorización al Presidente para poder opinar sobre el tema. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Yo no quiero estar ausente en este tema, si bien estoy de acuerdo de que hay que tomar medidas para aquellas personas que se exceden en sus funciones, no solamente en el ámbito Municipal, sino de cualquier área, porque el maltrato no es bueno para nadie, debemos respetarnos mutuamente. Lo que no comparto del señor Concejal Rosemberg, son los tiempos, yo no dudo de que este es un lugar donde se deben debatir estos temas, pero si se ha convocado a través del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a una conciliación obligatoria, es el lugar a donde se va a tratar de solucionar un conflicto que lleva muchos días. De nada serviría, tomar atribuciones nosotros hoy, aquí, donde se tienen que sentar las partes. De nada sirve, que yo a usted, señor Concejal, por una lado le pegue y por el otro lo acaricie, esto, podría haber sido antes o después, de la audiencia conciliatoria. Yo comparto que hay que atender el tema, pero para mi no es el momento. Hay que dejar que el gremio y sus patronos, que en este caso el gobierno Municipal, puedan llegar a feliz término y solucionar un conflicto que tienen. Si esto no es así, y el Ministerio de Trabajo no atiende, el Concejo Deliberante, seguramente que vamos a tocar en Comisión su proyecto, porque nosotros no podemos dejar debajo de la alfombra esta situación, de que un funcionario, no me consta, pero no dudo de lo que nos dice el Sindicato, de que venga a ser un maltrato con nuestros compañeros, ningún Concejal, me parece a mi, que se sienta en las bancas aquí, le gusta lo que está pasando. Ya creo que en otra oportunidad, usted también planteó una situación de un maltrato de un funcionario, que nosotros lo acompañamos, creo que algo así fue lo que usted planteó, -si me equivoco después me lo aclarará-, yo lo interpreté de esa manera, así que yo lo que pido es que nos entiendan, que lo que nosotros queremos, es que hasta tanto no se termine la audiencia conciliatoria, en el Ministerio de Trabajo, no hagamos nada que entorpezca este buen camino, que ha dado soluciones, no solamente en patagones que mucho no se acostumbra, pero en distintos lugares, especialmente a nivel nacional, es la herramienta que tienen los trabajadores el Ministerio de Trabajo, para solucionar los conflictos, que a veces se lleva en el tiempo un conflicto, ni el Sindicato sabe como salir, ni el gobierno tampoco, entonces se toma esa medida, para buscar una salida al conflicto. Si no es así, y espero que lo logren compañeros del Sindicato, porque este es nuestro anhelo, de que ustedes, puedan de alguna manera solucionar el problema de los trabajadores que han planteado ante el gobierno, después vamos a tratar este tema, sin ninguna duda, porque nosotros no vamos a permitir que nadie maltrate a un trabajador. Esto es, lo que quería dejar presente es mi opinión. Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Solamente para decir que he escuchado sus palabras que no comparto. Solamente eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Mi intención era poder fundamentar, el voto afirmativo en el anterior proyecto, al cual no permitirse las tablas, fue imposible hacerlo. Como la nota esta que se está tratando, tiene tablas me permite hacer

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

una opinión al respecto, de alguna manera lo que diga tiene que ver con el proyecto de había presentado. En mi pensamiento no lo entendía como Decreto, sino como una Resolución, entiendo el Decreto como una cuestión interna, pero es una posición nada más. Yo disiento con la postura de algunos Concejales, incluido la Presidencia, con respecto de no entremezclar, o ponerse entre medio de esta situación de conciliación obligatoria, que ha tomado el Ministerio de Trabajo, que a mi juicio la ha dilatado bastante tiempo, porque digamos, que para una conciliación obligatoria no era necesario tanto tiempo. Creo, que esto llegó a un cuello de botella, que no tiene salida hoy por hoy, excepto cuando el Partido de Patagones aumente sus tasas, o cuando al Provincia de Buenos Aires se digne a darle más coparticipación al distrito, -lo dijo el Intendente, no lo digo yo-, respeto las palabras del Intendente, principalmente con lo que tiene que ver con el aumento salarial, más allá de las otras cuestiones de ese acta acuerdo que el Gremio firmó con el Ejecutivo municipal si no me equivoco allá por el mes de abril. Creo, que en nada se afectaría, ni estaríamos entorpeciendo ninguna actuación, respecto a que desde el Concejo Deliberante podamos pedirle explicaciones a un funcionario municipal, no a un empleado, a un funcionario municipal. Me parece, que si bien comparto, que la nota pueda ir a la Delegación de Trabajo para que lo arreglen tranquilamente, nosotros podemos pedirle opinión a los responsables del área. Creo que la gran mayoría o los que tuvieron la oportunidad de ver por medios televisivos las preguntas y las declaraciones y es más, tuve la oportunidad de ver la declaración del Secretario de Obras Públicas, diciendo que es normal que asista a la casa de los empleados municipales, para darle aliento, etc, etc. Y a su vez, me encontré con el relato de un empleado, en donde dice que no es normal que esto ocurra, de que un funcionario Municipal acuda asiduamente a darle aliento por el trabajo. Ocurrió justamente, o habría ocurrido en estas instancias en donde unos quieren intentar demostrar una situación de fortaleza en este sentido con un acto que no voy a juzgar, pero son derechos que hoy en la sociedad están, dentro de los estados están, el hecho de manifestarse a través de un paro, de una retención de servicios, etc. Entonces, creo que tranquilamente nosotros como podríamos mandar esta nota a la Delegación de Trabajo para que se pueda vincular en esta conciliación obligatoria, tranquilamente nosotros desde el Poder Legislativo, podríamos convocar al funcionario municipal competente para que nos explique respecto a esta situación, que de alguna manera hemos tomado conocimiento de la denuncia expresa del gremio de empleados municipales. Quería dejar sentado esto, y decir que tranquilamente a mi forma de ver, no entorpeceríamos para nada, las sesiones también son públicas y secretas, creo que tenemos cierta autoridad como para poder tomar en este sentido, conocer la situación que pasó, porque es función del Concejo Deliberante, de cada uno de los Concejales, fiscalizar, no solamente legislar la actuación de los funcionarios, no de los empleados, de los funcionarios Municipales. Es mi parecer, señor Presidente. Apoyo la moción en este caso, de lo que se está hablando que es elevar esta denuncia del gremio Municipal, los aprietes o esta forma de presión de empleados municipales, no solamente la violencia laboral tiene que ver con obligar a una persona a cumplir un horario, a cumplir con un trabajo, con una función, entiendo yo, que violencia también es sobre exigir, al personal y el área de Salud es una de ellas. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, el Concejo Deliberante se constituye en Comisión de acuerdo al artículo 49. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura al Despacho elaborado por el Concejo

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Deliberante constituido en Comisión, de acuerdo a l artículo 49 de su Reglamento Interno. -----

SECRETARIA: Los Concejales integrantes del Concejo Deliberante constituidos en comisión en la 9° Sesión Ordinaria del día 6-08-08, de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno en virtud a la nota presentada por la Asociación de Empleados Municipales de Patagones deciden elevar a consideración el siguiente proyecto de Resolución: Visto: La nota presentada por la Asociación Empleados Municipales de Patagones ingresada el 01 de agosto de 2008, y; Considerando: Que, en la misma se plantea la mediación por parte de este Honorable Concejo Deliberante, para garantizar el libre ejercicio de los derechos establecidos en las normas vigentes. Que, en dicho planteamiento se desprenden actitudes y comportamientos por parte de funcionarios municipales que impiden la participación legítima en la Asociación Gremial Municipal. Que, este Honorable Cuerpo tiene conocimiento que en la Delegación local del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires se ha citado a las partes en conflicto a una Conciliación Obligatoria. Por ello, los Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración el siguiente Proyecto de: RESOLUCIÓN. Artículo 1°: Requierase del Departamento Ejecutivo el cumplimiento del artículo 11° de la Ordenanza N° 61/06, adoptando las medidas conducentes a preservar la integridad psico-física de los empleados y la seguridad de los bienes del Estado Municipal, instruyendo el sumario administrativo correspondiente. Artículo 2°: Remítase copia de la nota a la Delegación Local del Ministerio de Trabajo en la cual se plantea la denuncia de la Asociación Empleados Municipales de Patagones y, forme parte del tratamiento de los asuntos de la Conciliación Obligatoria. Artículo 3°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración la aprobación del presente Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por mayoría. Continuamos con la Sesión, con los Despachos de Comisión. -----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda Presupuesto. Orden N° 12, Nota con Despacho. Asociación Cooperadora Hospital de Villalonga. Ref. Expediente 4084-90HCD/04. Construcción de habitación y baño para los médicos de guardia. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo a la nota presentada por la Asociación Cooperadora Hospital de Villalonga deciden, anexar la misma al expediente 4084 – 298HCD/04.-----

PRESIDENTE: La Presidencia pone en consideración el Despacho, los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 13. Nota con Despacho. REF. EXP. 4084 – 5003/2008. Delegado de Villalonga Ariel PERISSE. Documentación para anexar al Expte. 5003/2008. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo a la nota presentada por el señor Delegado de Villalonga deciden, anexar la misma al expediente 4084 –5003/08.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA. Orden N° 14, Expediente 4084- 5003/08. Casa de la Cultura. Solicita la excepción del pago de la red cloacal. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4, estando en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1°
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por secretaría se dá lectura al siguiente despacho.-----

SECRETARIA: Orden N° 16. Expediente 4084-373HCD/08, iniciado por Unión Frente para la Victoria – P.J. Eleva Proyecto de Ordenanza modificando el articulado de la Ordenanza N° 90/04. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza Preparatoria obrante a fojas 1; 2 y 3, convocatoria a Sesión Especial con Mayores Contribuyentes. Dada en la Sala de Comisiones.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En función de haber escuchado la lectura de la aprobación de una Ordenanza Preparatoria para modificar un capítulo, un articulado y un capítulo de una Ordenanza Municipal. En primer lugar me parece que nos estamos equivocando como primera medida porque de alguna manera hay un proyecto ya ingresado del cual también se habla estos mismos articulados, e diferentes articulados no de estos mismos particularmente, y no encuentro la necesidad de hoy realizar una Ordenanza Preparatoria o una media sanción en este caso para modificar una contribución que en este caso no discrepo con el fin, con la necesidad que tiene en este caso el cuerpo de o los diferentes cuerpos del gobierno del distrito, si con el momento de hacerla, y particularmente en este caso que creo que es necesariamente tendrían que hacerle modificaciones los señores Concejales porque sino temo que se van a equivocar. Yo en este caso, en este momento solamente voy a dejar la abstención en este caso porque voy a emitir opinión en la Fiscal Impositiva que ha entrado a la comisión de Hacienda y Presupuesto que está en el Concejo Deliberante y que en algún momento de este año tendremos que expedirnos.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para poder expresarle al señor Concejal Ricardo Telleria que en realidad el Proyecto de la Fiscal Impositiva no ha ingresado aun, la copia que tienen todos los Bloques es lo que ha acercado el Ejecutivo Municipal para que puédamos ir viendo las modificaciones que ellos pretenden que se produzcan y se pueda omitir opinión, y si hay algo que se pueda cambiar o se valore de otra manera, se pueda acercar esta opinión para ingresar un proyecto más armado y sin tantas contraversias entre los distintos Bloques. Es solamente lo que se ha ingresado en los distintos Bloques para motivo de trabajo, pero no a la Presidencia no ha ingresado nada, no hay nada en las cajas de Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Pido disculpas, pero entendía de que como se nos había acercado a los Bloques entendía que también se había ingresado a la Comisión. De todas maneras es muy poco tiempo, porque el mismo secretario es más ya nos ha mandado a los Bloques un borrador, esto está a punto de ingresar. No creo que sea necesario mi punto de vista si ya se viene subsidiando del Estado Municipal tranquilamente se puede seguir haciendo, dentro de ese borrador estamos viendo una propuesta, por supuesto que es diferente a la que aquí está planteada, pero reitero a los señores Concejales se van a equivocar porque están haciendo una modificación sobre una Ordenanza errónea señor Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Guillermo Skrt.-----
SKRT: Gracias señor Presidente. Efectivamente tiene razón el Concejal Telleria en que hay un error en el número de Ordenanza. Así que le voy a pedir señor Presidente que por Secretaría se corrija que no es la Ordenanza N°90 sino la N°89 en la Impositiva, así que corrigiendo eso ya quedaría correcta.-----
PRESIDENTE: Señores Concejales, se ha tomado debida nota. Tiene la palabra el señor Concejal Mosqueira.-----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para hacer algunas aclaraciones al respecto. Si bien interpreto lo que se ha debatido, yo quiero dejar aclarado algunas cuestiones señor Presidente. Había preguntado porque yo interpretaba que este aumento de este impuesto se iba aprobándolo en esta Sesión y ya se podía empezar a cobrar, cosa que me corrigieron, pero así y todo me generaba algunas dudas. Y quiero dejar en claro que primero voy a acompañar porque creo que el tema bomberos en el Partido de Patagones es más que importante, pero por todo lo que he venido argumentando en el transcurso del corriente año, yo no voy a avalar ningún aumento de impuesto municipal, esto quiero dejarlo asentado señor Presidente porque seguramente como dijeron todos las distintas Ordenanzas, tanto la Fiscal Impositiva como la otra que no recuerdo, la impositiva y la Fiscal, lo vamos a tratar a futuro, ya quería dejar aclarado cual es mi pensamiento. Por supuesto que creo que hay herramientas de sobra como para atender este caso específico de los bomberos, de todas maneras quería dejarlo expresado. Gracias señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Guillermo Skrt.-----
SKRT: Gracias señor Presidente. En relación con lo expresado por el Concejal Mosqueira, yo voy a dar lectura al artículo 2 y al artículo 3 de la presente proyecto de Ordenanza. El artículo 2º dice, instrúyase a la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante a convocar en tiempo y forma a Sesión Especial de Mayores Contribuyentes; no sé como marca la Ley la convocatoria. Y el artículo 3º dice, las presentes modificaciones surgirán efectos a partir de la promulgación de la Ordenanza. O sea que la idea es que por ahí es razonable también lo que dicen algunos Concejales de que por ahí es temporánea la aprobación de este proyecto, es razonable pero yo lo defiendo porque considero que la Fiscal e Impositiva se va a demorar bastante, yo creo que por lo menos hasta fin de año y el problema de los bomberos es ahora, es ya, y ellos están re ocupados porque como no les alcanza tienen que recurrir permanentemente al subsidio del Ejecutivo Municipal, y esto realmente les resulta de alguna manera molesto por el tiempo que implica y que por ahí se demora más de lo debido. Así que por eso la idea es que una vez aprobada por Mayores Contribuyentes entre en vigencia en forma inmediata para resolver el problema económico de los distintos cuarteles de bomberos.-----
PRESIDENTE: Señores Concejales, habiendo tomado por Secretaría las modificaciones pertinentes, se pone a consideración la aprobación del presente Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por Mayoria .-----
SECRETARIA: Orden N°17. Expediente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para que quede en el acta contando de que mi voto es una abstención porque yo iba omitir opinión en la Fiscal e Impositiva cuando ingresara. En este caso, en este proyecto yo no voto afirmativamente, voto en abstención.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Aclarada la situación la votación queda por mayoría con una abstención.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-236HCD/07, iniciado por Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga. Solicitan jurisdicción correspondiente a la localidad de Juan A. Pradere. Los Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo a la Secretaría de Hacienda para que proceda al pago de la deuda registrada fojas 5, fundamenta este pase lo fijado en el artículo 1º del convenio rubricado por la Asociación de bomberos Voluntarios de Villalonga y el Intendente Municipal obrante a fojas 13, y la nota elevada y lubricada por el encargado del destacamento de Juan A. Pradere Don Rodolfo Mora a fojas 16.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el despacho de comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la señora Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar en acuerdo con los Bloques de la Unión Cívica Radical y Vecinalismo, que todos los Expedientes de resolución archivo, se lean solamente iniciado y extracto. Si me permite los voy a mencionar según número de orden. Número de Orden 18, número de Orden 26; 27; 28; 29; 30; 31; 34; 35; 36 y 40.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Orden N° 18, expediente 4084-298HCD/04, iniciado por Asociación Cooperadora del Hospital de Villalonga. Solicita la construcción de una habitación con baño para los médicos de guardia. Orden N° 26, expediente 4084-448HCD/00, Vecinos de la calle Itaparica del Barrio Lujan. Solicitan la red de gas. Orden N° 27, Guillermo Sánchez Maureira. Expediente 4084-595HCD/00. Eleva proyecto de explotación turística en la zona del malecón. Orden N° 28, expediente 4084-339HCD/05, iniciado por Acuña Ana Paula. Solicita se resuelva la problemática surgida por la adjudicación del lote 6 – manzana 38c. Orden N° 29, expediente 4084-173HCD/06, iniciado por el Bloque Partido Justicialista. Autorizando al Departamento Ejecutivo a realizar movimientos de partida presupuestaria de Fondo de Infraestructura Básica Ordenanza 28/03, para obra de conexión de red de gas domiciliario. Orden N° 30, expediente 4084-128HCD/02, iniciado por Bloque Justicialista a la Dirección de Recursos Naturales la provisión de cartelería y material informativo para ser colocados en los caminos de ingreso a la zona de reserva natural de Bahía San Blas. Orden N° 31, expediente 4084-167HCD/05, iniciado por el Presidente de la Comisión de Fomento de Villa Lynch, Juan Luqui. Solicita tratamiento de expediente del Fondo de Infraestructura Básica para el barrio. Orden N° 34, expediente 4084-293HCD/08, iniciado por Bustamante Mario – Millant Diego – Franja Morada Viedma. Solita arbitren los medios necesarios para la implementación del boleto estudiantil. Orden N° 35, expediente 4084-114HCD/07, iniciado por bloque Frente para la Victoria. Modificando Ordenanza 129/98 relacionado al servicio de taxis. Orden N° 36, expediente 4084-314HCD/08, iniciado por Bloque Unión Frente para la Victoria – P.J. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo inicie actuaciones con el fin de solicitar a la empresa telefónica apertura de una oficina para atención al usuario. Orden N° 40, expediente 4084-08HCD/06, iniciado por Presidente HCD. eleva ante proyecto modificando el Reglamento Interno HCD.-

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----
RESIDENTE Se reanuda la Sesión. La Presidencia pone en consideración. Tiene la palabra el señor Concejal Alfredo Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señor Presidente. Dentro de estos expedientes que fueron a archivo, 28 en el orden es el 4084-339 es con archivo y nota al interesado.-----
PRESIDENTE: Aclarado señor Concejal. Se pone en consideración los expedientes con Despacho de Comisión que van al archivo. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-
PONCE: Gracias señor Presidente. Una oficina de atención de Telefónica de Argentina en Carmen de Patagones, en el mismo están elevadas las notas todas las autoridades y se ha dado cumplimiento a la Resolución, se ha dado paso a todo circuito administrativo y esa fue en primera instancia la razón por la cual solicitábamos desde la Comisión de Asuntos Varios el pase a archivo del mismo. Pero me decían me parece Concejales que han estado trabajando en este tema-, que sería bueno esperar una respuesta de las entidades a las que se les elevaron las respectivas articulaciones, y articular con ellos una vez obtenida a respuesta, la posibilidad e concretar a la brevedad este anelo e esta oficina de atención al consumidor o mejor dicho esta oficina de atención para la empresa telefónica argentina como así también poder realizar gestiones en Capital Federal y en la Ciudad de La Plata con respecto al mismo. Por ende se necesitaría contar con el expediente para poder realizar todos estos tipos de tramitaciones. Por ello, voy a pedir de solicitarle señor Presidente rectificar la votación de este expediente con respecto al pase al archivo, y solicitar que el mismo vuelva a la Comisión de Asuntos Varios.-----
PRESIDENTE: Señores Concejales, la moción s concreta. Los que están por la afirmativa del retiro del expediente y pase a comisión proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden N° 19, expediente 4084-4849/08, iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Solicita construcción sin permiso municipal de la señora Rios Lidia y Ruppel Clemente. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas ha analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 16 exceptuando la obra a regularizar en Circunscripción I – Sección A – Fracción 2 – Manzana 1 – Parcela 5.-----
PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 20. Despacho de Comisión. Referencia: Expediente 4084-4916/08, iniciado por Cantos Lucita y otros. Solicita aprobación de planos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas ha analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11 en donde se exceptuará el proyecto de vivienda unifamiliar a construir en Circunscripción I – Sección C – Manzana 252 – Parcela 4, estando e acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 21. Expediente 4084-772/00, iniciado por Guerrero Arnoldo. Solicita terreno en el parque industrial para acopio e leña. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas ha analizado

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13 mediante el cual e deja sin efecto la adjudicación otorgada al señor Arnoldo Alcides guerrero según el convenio firmado con el señor Intendente Municipal con fecha 22 de diciembre de 2000, del lote de terreno identificado como lote 13 – chacra 186 – fracción I, destinado a la instalación de una planta de cerradero ubicado en el sector planificado industrial.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 22. Expediente 4084-4874/08, iniciado por Dam Mario. Solicita aprobación de planos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas ha analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 31 en donde se exceptuará a la edificación que presenta como obra a construir en Circunscripción I – Manzana 190 – Parcela 9, estando e acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración la aprobación del Despacho Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda a Sesión. Solicito la palabra para poder hablar desde la Presidencia. En primer lugar se que van a acompañar este proyecto, que no es un proyecto para Marino sino para centro de empleados e comercio. El centro de empleados de comercio tiene previsto construir dos subsedes, una en Stroeder y una en Villalonga. la de Villalonga señor Concejel ya hemos techado, en estos momentos se están haciendo lo revoques. La intención ignagurar las sedes, ambas sedes, el año que viene cuando el centro de empleados de comercio cumpla 70 años de vida, a eso hay que sumarle la entrega de viviendas, 16, que pueden ser el 26 de Septiembre de este año el día del empleado de comercio, y el resto estimamos que en 180 días también se pueden entregar. Esa es una comunicación extra que les hago para que vean que de alguna manera no es un esfuerzo solo solamente sino que yo debo ser un agradecido al Concejo y también por supuesto del Ejecutivo porque estamos viendo que el expediente es del año 90 cuando nosotros pedimos y ahora solicitamos cambiar esos planos por dos planos tipos que se utilizan para vivienda pero nosotros con algunas modificaciones ya nos hemos preparado por lo menos que Villalonga una sala de espera, una oficina para el encargado de Villalonga, un consultorio odontológico y un consultorio externo para llevar médicos de distintas especialidades que en Villalonga no tienen. Sí que eso es la idea para el año que viene el 19 de Diciembre cumple 170 años la cual los que estén están invitados con anticipación. Gracias. Vamos a retificar, el que entendió 170 no es 170 sino 70 años de vida. Este gremio nació el 19 de diciembre de 1939 en la confitería “La Perla” en un sótano que tenía una sola lámpara, y cuando pasaban automóviles porque en esa época parece que estaba vedada la actuación sindical, quienes conducían el gremio desenroscaban la lamparita, quedaban a oscuras, pasaba el auto y luego volvían a encender la luz para poder seguir sesionando. Que momentos difíciles de aquella época, no es como ahora. Así que muchas gracias señores Concejales y vamos a seguir trabajando. Pongo en consideración la aprobación del presente despacho de comisión. Los que están por l afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N°23. Expediente 4084-1590/90 Anexo 4084-4802/08,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



iniciado por Centro de Empleados de Comercio de Patagones Subdelegación de Stroeder. Extracto: solicitan aprobación de planos.-----

PRESIDENTE: Perdón, la Presidencia va hacer una interrupción, hay que poner en consideración los dos, así que continúe con la lectura.-----

SECRETARIA: Solicita aprobación de planos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras Obras Públicas ha analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 52, autorizando la entrega del plano municipal tipo el Centro de Empleados de Comercio de Patagones para ser utilizado para la construcción de la Subsedes sindicales en las localidades de Stroeder y de Villalonga.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 24, expediente 4084-378HCD/08, iniciado por Cura Párroco Pedro Narambuea. Solicita la utilización de espacio público en la Plaza Villarino para realización de evento. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas ha analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El Expediente 4084-4084 – 378HCD/2008; y. Considerando: Que, mediante nota el Cura Párroco Pedro Narambuena, solicita autorización para poder realizar las celebraciones del día del niño en la Plaza Villarino de nuestra Ciudad. Que, la misma se llevará a cabo con todas las comunidades y grupos de jóvenes de la Parroquia, los que organizaran actividades para ser desarrollas. Que, esta la Comisión no presenta objeción alguna. Por ello los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen – en persona del Cura Párroco Pedro Narambuena, a utilizar el espacio público ubicado en la intersección de las calles Piedrabuena, Bynon, San Martín y Dr. Baraja (Plaza Villarino), para realizar los festejos del Día del Niño el día 10 de agosto del corriente año, desde las 13:00 hs. hasta las 19:00 hs. inclusive, indicando que el responsable directo del acompañamiento de los jóvenes será el Padre Cura José Luis Gonzáles. Artículo 2º: Comuníquese a la Dirección de Inspección General del Municipio para que realice el cierre de la calle Comodoro Rivadavia entre las calles Piedrabuena y San Martín en el día y horario indicado en el artículo 1º. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: El artículo 2º de este proyecto de Ordenanza por pedido de los organizadores las calles perimetrales a la plaza seca y a la placita de los juegos de la Plaza Villarino, porque os organizadores pidieron que esas calles también fueran cortadas por temora que alguno de los chiquitos se cruce hacia la vereda de enfrente y por ahí pueda ocasionarse algún accidente. En principio es para eso y para incorporar un articulado en el cual se les solicite a los organizadores del evento que son ciudadanos con el espacio verde que se encuentra en la Plaza de los jueguitos. Eso va a ver que determinarlo en el artículo 2º por Secretaría de Presidencia.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, con los agregados propuestos por los señores Concejales se pone en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 25, expediente 4084-4897/08, iniciado por Sumbaino

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Soledad. Solicita aprobación de planos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, se envíe al Departamento Ejecutivo, a efectos se confeccione la Ordenanza correspondiente, para su tratamiento.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 32, expediente 4084-5082/08, iniciado por la Asociación Bomberos Voluntarios de Stroeder. Solicitan la autorización para realizar una rifa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13 y 14 autorizandose a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Stroeder a realizar una rifa estando en un todo de cuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 33, expediente 4084-5030/08, iniciado por Intriery Edgardo y Masman Carlos. Solicitan Proyecto de Escuela 4x4, concientización y educación interactuando con el medio ambiente. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 8 estando en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 34, expediente 4084-293HCD/08, iniciado por Bustamante Mario, Millata Diego, Franja Morada Viedma. Este era archivo, perdón. Comisión de Asuntos Legales. Orden N° 37, iniciado por Raúl Rosemberg Bloque UCR. Eleva proyecto relacionado con el expediente 61HCD/06 referido a la creación de la nueva comisión permanente. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, de acuerdo a la nota presentada por el Bloque UCR deciden, anexar la misma al expediente 4084-61HCD/06 par su consideración.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 38, iniciado por Bloque UCR Raúl Rosemberg. Eleva documentación para anexo al Expediente 298HCD/08. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, de acuerdo a la nota presentada por la Concejala Beatriz Verdelocco Bloque UCR deciden, anexar la misma al expediente 4084-298HCD/08.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 39, expediente 4084-4170/07, iniciado por Intendente Municipal. Sobre convenio de colaboración con la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante fojas 37 sobre convenio firmado

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



entre la Municipalidad de Patagones y la Facultad de Periodismo Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata y la Fundación Facultad e Periodismo y Comunicación Social.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejales Amico.-AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar autorización al Honorable Cuerpo para ingresar un expediente que está en Comisión de Hacienda Presupuesto por el Artículo 80º.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la señora Concejales Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que el Cuerpo se constituya Comisión por el artículo 49º a fin de despachar el expediente mencionado.-----

PRESIDENTE: Es moción. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejales Amico.-- AMICO: Discúlpeme señor Presidente. Me olvide mencionarle el número de expediente. Expediente de referencia 4084-5114/08, es el expediente que estamos solicitando trabajar en Comisión.-----

PRESIDENTE: Gracias señora Presidente. Estamos en Cuarto Intermedio de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se procede a dar lectura al despacho elaborado por el Honorable Concejo Deliberante constituido en Comisión de acuerdo al Artículo 49º.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-5114/08, iniciado por Cooperadora Hogar de Ancianos Carlos Tessari. Solicita aprobación para realizar rifa. Los señores Integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la Novena Sesión Ordinaria del día 06/08/08 de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14 y 15 del expediente 4084-5114/08.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Probado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día, último tema, Correspondencia Recibida. Por Secretaría se dá lectura.-----

SECRETARIA: Nota de la CNRT, Comisión Nacional de Transporte. Buenos Aires, 28/07/08. Los señores, Municipalidad de Patagones, Honorable Concejo Deliberante. Nos dirigimos a ustedes con relación a su denuncia contra la empresa de transporte Río Paraná S.A. Al respecto les informamos que su denuncia será girada a la gerencia de control de permiso para su consulta e intervención, una vez recibida la respuesta le será comunicada por este mismo medio. Ante cualquier duda o inquietud, comuníquese con nosotros a través de nuestros servicios gratuitos de atención al usuario insertos al pie de la presente. Agradeciendo su colaboración la cual nos permite mejorar la calidad del transporte público de pasajeros. Saludamos atentamente Ingeniero Antonio Corté z Gerente de Control.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejales Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para que por Secretaría Legislativa se pueda anexar esta nota al expediente de referencia de Río Paraná, obrante la

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Comisión de Asuntos Varios.-----
PRESIDENTE: Es moción. Los que están por la afirmativa a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Invitaciones. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Me dirijo usted con el fin de poner en su conocimiento que esta escuela, la Escuela de Educación Artística conjuntamente con la Secretaría de Cultura de la Provincia, se encuentra organizando jornada denominadas cursos sobre la palabra de Atahualpa Yupanqui que dictará Profesora María Susana García Vinent entre los días 15 al 18 de agosto del corriente año en la Biblioteca Mitre de la ciudad de Viedma; sumándonos de esta manera a la recordación del centenario del natalicio de Don Atahualpa Yupanqui. Es nuestra intención además realizar el día 17 de agosto a partir de las 20:30 un encuentro donde se proyectará un video y además e efectuará un recital sobre el tema del autor con asistencia libre y gratuita, pudiendo participar en el mismo todo miembro de la comunidad comarquina que desee interpretar alguna de sus obras. Luego de haber conversado sobre el particular hemos considerado que sería de sumo interés el desarrollo de esta jornada en esta ciudad de Patagones y más específicamente en la sala del concejo que te preside. Por ello, solicitamos de ser posible nos autorice la utilización de la sala para el evento señalado que podría ser organizado junto con l área de la juventud de ese municipio en atención a la importancia del encuentro. Sin otro particular, saluda atentamente Silvia Itzkov.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. A los fines de que no tenemos certeza de que esto haya sido girado también al área de la juventud, talvez sería pertinente que giremos una copia de la nota y elevemos una fotocopia a cada uno de los Bloques por si alguien de los señores Concejales, algún señor Concejal quiera asistir esta invitación. Es para conocimiento y archivo.-----

PRESIDENTE: Y que quede en Presidencia para tomar la determinación sobre l Recinto. Señores Concejales, es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Me dirijo a usted y al resto del Cuerpo de Concejales que preside a efectos e hacerle llegar la invitación para participar del Primer Foro Intermunicipal de las ciudades ribereñas del Río Colorado, ha llevarse a cabo el 08/08/08 en el salón de usos múltiples de nuestra localidad. A su vez solicito que dos días antes de dicho foro no confirmen presencia y la cantidad de personas interesadas en participar de la misma. Firma Presidente del Concejo Deliberante y la Municipalidad de 25 de Mayo Luis Nicanor Romero.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Para conocimiento de los señores Concejales. Si algún Concejal va a participar tiene que dirigirse a la Presidencia, primero por Presidente de su Bloque. Continuamos. -----

SECRETARIA: Punta Alta, 11 de Julio de 2008. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con motivo de elevar adjunto copia de la Resolución que fuera sancionada por este Honorable Cuerpo Deliberativo en la pasada Sesión Ordinaria de Octava Sesión. Resolución: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Corone de Marina "Leonardo Rosales" se dirige a las Honorables Cámaras de Senadores de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tengan bien analizar la

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



derogación del Decreto Ley N°9038/78 creado para financiar la construcción de la central de acumulación por bombeo en la laguna la braba. Artículo 2º: Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio Provincial de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos a la Dirección Provincial de Energía, al Órgano de Control de Energía OSEBA, a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a efecto de manifestar su adhesión a la Dirección Provincial de Comercio y a la Oficina de Información al Consumidor o Mic de nuestro Distrito.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Este proyecto de Resolución que manda la Municipalidad de Punta Alta a Coronel Rosales debe ser, lo vamos a girar a la Comisión de Asunto Varios y desde allí cada uno de los Concejales la posición a tomar si adherimos al proyecto que ellos mandan.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Señores Concejales, no hay más temas que tratar y siendo las. Tiene la palabra el señor Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Fundamentalmente creo que se nos está pasando el año y de este Honorable Cuerpo salió una Resolución donde teníamos que empezar a trabajar sobre la fiesta del 7 de Marzo. Creo que ha transcurrido un tiempo prudencial y es importante que ya empecemos a trabajar en esto, o sea, tomar una decisión en conjunto o sino trabajar en forma del Bloque para llevar adelante esta situación porque ya estamos en agosto y no hemos tocado todavía este tema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Una cuestión simplemente para aclarar porque no lo tengo del todo claro y simplemente para que quede ordenado mirando el Orden del Día en las firmas, en la firma del señor Presidente. ¿Y porqué lo digo? Lo digo en virtud porque esto va a quedar archivado. Usted firma en este caso aquí como Presidente. ¿No debiera figurar Vicepresidente 1º? Esa es la primer pregunta que hago, en el Orden del Día. -----

SECRETARIA: Hay un Decreto que dice que queda a cargo de la Presidencia.--

TELLERIA: Por eso, pero la pregunta es su debe figurar como Presidente o deb figurar como Vicepresidente 1º, más haya del Decreto, esa es a pregunta.-----

PRESIDENTE: Todos los expedientes yo los he firmado con el sello de Vicepresidente 1º, a mí se me escapó esto del Orden del Día.-----

TELLERIA: Está bien, a mí se me había escapado señor Presidente, pero creo.-

PRESIDENTE: El que tengo no está firmado pero bueno.-----

TELLERIA: El que nosotros tenemos está firmado. -----

PRESIDENTE: Sería Vicepresidente 1º a cargo.-----

TELLERIA: Exacto, digo porque después esto queda en archivo, simplemente por el orden nada más. -----

PRESIDENTE: Esta bien. -----

TELLERIA: A parte de esa cuestión señor Presidente creo que la gran mayoría de los Concejales deben estar enterados, pero creo que es bueno mencionarlo. Hace poco días atrás nos hemos comunicado con algunos Legisladores de la Provincia y nos informaban, es más, a la Presidencia le alcancé una copia de un proyecto presentado respecto a la prórroga de la Ley 12.322 la que nos declaraba al Partido de Patagones dentro de la Patagonia que a su vez nos otorgaba beneficios, un proyecto que ha sido presentado por un Senador de la Sexta Sección Electoral y que ha sido girado a la primer comisión en la Cámara,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



pero en principio la modificación incluye 5 años de prórroga a la Ley que se nos estaría venciendo el año que viene. Digo esto por lo menos es un primer paso dado, ya desde el 27 de mayo este proyecto han tomado conocimiento a través de la Cámara de Senadores pero está en comisión para discusión o sea, ya no ha sido rechazado lo que nos dice que se ha empezado a trabajar. Creo que sería una cuestión nuestra desde este Concejo empezar a tomar posición o en qué momento tomar contacto con cada una de las comisiones de las Cámaras respectivas de la Provincia a fin de poder ir y avalar y tratar de sustentar esta prórroga que ya la veníamos plantando. Esto por un lado y por el otro señor Presidente, una cuestión que particularmente me preocupa y creo que a varios de los Concejales presentes también y sino a todos. Hace bastante tiempo y a raíz de la reinante sequía que hemos vivido hace dos o tres años en el Partido de Patagones que venimos luchando que las organizaciones intermedias llámese que las organizaciones rurales y cooperativas de nuestro distrito vienen solicitando que el Partido de Patagones pueda ser declarado un desastre agropecuario para el cual nosotros hemos emitido opinión desde este Concejo, proyectos, solicitándole a la Gobernación que pueda firmar este proyecto de Decreto. Y me preocupa porque hemos tenido reuniones con los miembros de las Asociaciones Rurales con el señor Presidente del Concejo Deliberante, con Concejales que hemos compartido estas reuniones, se ha solicitado una reunión con el Ministro de Gobierno o en su defecto mejor sería con el Gobernador, pero en su defecto con el Ministro de Gobierno para poder acelerar estos trámites, se nos ha dicho y se le ha dicho a las instituciones que ya era un borrador y era casi un hecho de que el proyecto de Decreto de desastre para el Partido de Patagones salía, hemos ya superado el mes y me animé a decir casi los dos meses, y todavía el desastre en el Partido de Patagones no ha llegado aprobado por Nación. Vuelvo a insistir y insto a la Presidencia para que se comunique con el Intendente y que nos pueda informar en qué instancia se encuentra esta situación a pesar de lo tardío de esta determinación o de la firma del Gobernador, creo que debemos seguir insistiendo porque si bien las condiciones climáticas han colaborado con el distrito en algún sentido nada tiene que ver con la situación que va a vivir el productor el año 2009 porque el agua no hace milagros, simplemente colabora y ayuda y no va a modificar ni la situación económica financiera del productor y tampoco gran parte de la vida de la sociedad del Distrito de Patagones. Nada más señor Presidente.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Solamente para manifestar que hace aproximadamente dos meses planteamos la misma inquietud que a termina de plantear el Concejel Cabeza respecto a la necesidad por el compromiso de haber asumido en su momento de con los integrantes organizadores de la fiesta del 7 de marzo. en aquel momento se nos informó que el Departamento Ejecutivo estaba trabajando en ese tema, a mí me parece que independientemente de ello desde el Concejo Deliberante considerando las reuniones, las entrevistas que tuvimos para la última edición me parece que habría que hacer hincar un tramo de por lo menos de consultas previas como para comenzar a trabajar en ese tema. Así que coincido con las expresiones del Concejel Cabeza de comenzar por lo menos algunas consultas respecto a la fiesta del 7 de marzo. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.- -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos desde la Presidencia a dar lectura

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

por la Secretaría con respecto a la fiesta del 7 de marzo en primer lugar, gestiones que comunicaciones que hizo el Presidente del Concejo Dr. Villemur hacia el Poder Ejecutivo. -----

SECRETARIA: El 28 de julio se mana una nota al Intendente N°448 diciendo; me dirijo a usted a efectos de solicitarle quiera tener a bien informarnos si se han efectuado reuniones en la comisión organizadora y/o instituciones intermedias como se había pautado oportunamente para la organización de la fiesta del 7 de marzo de la edición 2009. Sin otro particular saluda atentamente. Lo recibió Viviana Secretaria el 28 de julio. -----

PRESIDENTE: Respuesta todavía no hay pero por lo menos ya hay un punta pié inicial por parte del Concejo Deliberante hacia el Ejecutivo, eso no quita que el Cuero pueda determinar alguna otra gestión, la palabra es de los señores Concejales. Con respecto al proyecto que hablaba el señor Concejal Telleria desde la Presidencia del Concejo se cursaron notas a las instituciones rurales del Partido de Patagones, a la Corporación de comercio. La Secretaria va a dar lectura. -----

SECRETARIA: La nota viene de Buenos Aires, está fechada el 28 de julio y dice. Señor Presidente, me dirijo a usted con relación a la Resolución N° 217/08 de fecha 21 de mayo de 2008 emanada a ese Honorable Cuerpo la que por vuestro intermedio fuera oportunamente comunicada a la señora Presidente de la Nación Doctora Doña Cristina Fernandez de Kirchner, vinculada a una solicitud de las autoridades Nacionales, Provinciales y entidades Madres del Agro a continuar en la búsqueda de canales de diálogo que permitan encontrar soluciones como así mismo se consideren las medidas a aplicar a ese partido, atento lo establecido por las Leyes Provinciales 12.322 y Nacional 25.955 y a un tratamiento diferencial para el mismo al conformarse un temario de discusión e ingresada ante esta jurisdicción el 10 de junio de 2008. En tal sentido le comunico que la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía y Producción, a informado a la Presidenta de la Nación según Nota N° SSAYNP N°379/2008, de fecha 23 de julio de 2008, y nota de fecha 18 de julio de 2008 a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Alimento del citado Ministerio, respecto de la diligencia de vuestra solicitud. Para vuestro gobierno se adjuntan copias de las citadas notas que al respecto produjera el organismo un suprendicado a sus efectos. Sin otro particular saluda atentamente Doctora Alicia Mónica Alonso Directora del Programa de Gobierno de la Subsecretaría General de la Presidencia de la Nación. Y adjunta las dos notas que mandaron al Ministerio.-----

PRESIDENTE: Eso es con respecto a la Resolución aprobada por este Cuerpo. Después con respecto a lo del Concejal Telleria creo que también nosotros hicimos, mandamos una copia de ese proyecto que usted me dio copia a mí.----

SECRETARIA: El expediente fue con nota a la Cámara con copia, y el expediente salió después con la adhesión de las entidades intermedias que contestaron.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se reanuda la Sesión. Con respecto a la situación de desastre trataré en lo posible, si puedo reunirme con el Intendente para hacer la consulta pertinente. No habiendo más temas que tratar y siendo las 17:10 horas damos por finalizada la Novena Sesión Ordinaria, y previamente invitar a los Presidentes de Bloques para izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, nos ponemos de pie.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones